



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 077 Cobertura en Educación Superior



Resumen Ejecutivo

El programa 077 Cobertura en Educación Superior, es una estrategia ejercida por el poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, inicio su gestión en el 2021, El programa es coordinado por la secretaria de Educación Pública del Estado de Baja California y llevado a cabo por la Universidad Intercultural de Baja California.

La evaluación de Diseño del Programa se realizó con la finalidad de analizar e interpretar toda información relevante que se ha formalizado para el funcionamiento y seguimiento del programa 077 Cobertura en Educación Superior, con la intención de brindar al ejecutor los principales hallazgos y conclusiones para la toma de decisiones que le permita mejorar la lógica interna del programa, es decir todos aquellos procesos que se realizaron para la formulación de la Matriz de Marco Lógico, los arboles de problema y de objetivos, así como el Diagnóstico y las fichas técnicas de los indicadores que se han realizado, además de verificar su alineación y vinculación estratégica con los programas sectoriales, esto en relación con la planificación nacional y local, emitidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED) para el Estado de Baja California. Además, el trabajo se realizó bajo la metodología de análisis cualitativo y cuantitativo, así como un análisis de gabinete con carácter exploratorio y descriptivo, en otras palabras, una investigación de carácter mixto en cuanto a la edificación y consecución del programa.

Cabe mencionar que dicho análisis se ejecutó bajo los Términos de Referencia establecidos (TdR) del Programa Anual de Evaluaciones del ejercicio 2023. La evaluación se sustenta en los criterios emitidos en los TdR los cual se divide en siete apartados siendo estos evaluados con el propósito de conocer su adecuación e intervención con el problema público que atiende, conocer si el programa se encuentra bien diseñado y estructurado, si aborda adecuadamente el problema público y además conocer si el mismo dispone de una lógica de relación causa-efecto consistente entre el Diagnóstico y el problema focal que atiende el programa.

El programa 077 Cobertura en Educación Superior cuenta con una valoración final de diseño de 52.4% en cuanto a sus distintos apartados, además de establecerse con un nivel de 2.1, se observa que el programa tiene algunas deficiencias en cuatro de sus etapas evaluadas que pueden ser mejoradas para contar con optimo diseño como son:

- 1.- Justificación de la creación y del diseño del Programa,**
- 2.- La población potencial y objetivo y mecanismo de elegibilidad,**
- 3.- El padrón de beneficiarios y sus mecanismos de atención y**
- 4.- Presupuesto y Rendición de Cuentas.**



Si bien es claro el programa Cobertura en Educación Superior, se formaliza como una política pública estratégica estatal, perteneciente al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2022-2027 bajo el Ramo 80, que tiene como finalidad contribuir a reducir las brechas de desigualdades en cuanto al acceso a la Educación Superior en específico de los diferentes grupos étnicos nativos y migrantes en el estado.

En cuanto a las distintas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta el programa se establecen las siguientes

Fortalezas:

- El programa cuenta con Reglas de Operación Federal
- EL programa identifica una problemática en atender.
- Cuenta con un Diagnóstico que identifica el problema por atender y se visualizan tres causas y dos efectos, de manera integral.
- El programa cumple con los lineamientos regulatorios en consecución a la Planeación Nacional de Desarrollo (PND), se vincula estratégicamente con el Programa Sectorial de Educación.
- Vinculación estratégicamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODES).
- El programa cuenta con mecanismos de focalización y atención para atender a la población que se atiende en el programa.
- Se cuenta con procedimientos empíricos para la selección de beneficiarios.
- Existen padrón de beneficiarios.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- Existe una adecuada identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa.
- Estados Financieros que se envían a la Secretaría de Hacienda del Estado y que son utilizados por los órganos revisores como es la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Oportunidades.

- Redefinir el problema planteado en base a prácticas exitosas de otras entidades.
- Existen diferentes programas en similitud a la cobertura y absorción que son operados exitosamente por distintas entidades paraestatales educativas puede ser de gran apoyo.
- Existen ordenamientos, lineamientos o normas homologadas de otros programas similares federales y estatales que se relacionan con el programa el cual ayudará a generar acciones de mejorar en los registros que se necesitan los cuales ayuden a los análisis y estadísticas necesarias de los órganos y dependencias normativas.
- Existen documentos publicados por CONEVAL en cuanto a las experiencias en integración de padrones de información para el desarrollo social.



Debilidades:

- El padrón de beneficiarios no cuenta con elementos mínimos que debe de contener un padrón de programas sociales.
- El programa no cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura que se encuentre documentado.
- Cumplimiento parcial de la lógica vertical y diferencias en el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados con el que se encuentran descrito en el Diagnóstico.
- No se cuenta con vinculación entre la Matriz de Indicadores de Resultados y las Reglas de Operación del programa.
- No hay congruencia entre el problema Focal y la presentada en el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores de Resultados.
- NO se tiene coherencia entre el problema focal y su vinculación con la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Falta información en las páginas oficiales respecto a la transparencia.

Amenazas:

- Las reglas de Operación del programa U006 las cuales se utilizan en supletoriedad, no son elaboradas por los ejecutores del programa, son reglas federalizadas y estas no pueden ser modificadas en virtud del programa Cobertura en Educación Superior.

Principales Hallazgos.

En general se puede concluir que el programa no es adecuado en su diseño y cuenta con oportunidades de mejora en cuanto a su diseño, cuenta con un nivel de 2.5 en la valoración del diseño final del programa, lo que representa un porcentaje del 61.5%, en promedio el cual es necesario mejorar su atención; en seguimiento a la valoración se reflejan 3 áreas con buenos resultados, 1 de ellas es aceptable en un 100%, 2 pueden mejorar aún más, por otra parte hay 2 etapas que deben de mejorar urgentemente y 2 más que aún puede obtener mejores valoraciones si se sigue trabajando con las áreas de oportunidad. Si bien, dos cumplen con la Metodología de Marco Lógico y la estructuración de la MIR, en la justificación de la creación del programa su nivel es de 2.3, y un porcentaje del 58.3 aun refleja ciertas carencias, la alineación estratégica con el PED vigente cuenta con una vinculación clara y precisa, pero en relación a la estructura de la MIR su nivel refleja el 3.1 y un porcentaje de 77.5, el establecimiento de la población potencial, objetivo y su tratamiento para padrones de beneficiarios, son las áreas que deben de trabajarse urgentemente puesto que son los niveles

y porcentajes más bajos de la valoración de diseño, por otra parte el presupuesto y rendición de cuentas, puede mejorar de cumplirse y dar seguimiento a las recomendaciones establecidas.

El diagnóstico define como el acceso limitado para ingresar, permanecer y concluir con la educación superior en específico para los diferentes grupos étnicos nativos y migrantes del estado, es importante que se establezca en el Árbol de Problemas la coherencia del problema focal con la redacción que se generaliza en el documento base porque esta, no es particularmente correlativa.

Se puede concluir en lo general, que, existe información suficiente del programa ya que es operado transversalmente y es complementario con otros organismos Educativos, dicha información ayudara a mejorar e identificar aspectos y elementos que pueden ayudar a mejorar el diseño de la UIBC.

Por otra parte, de la revisión de evidencias documentales y la información obtenida en la investigación de gabinete permitió validar que el Programa 077 cuenta con información sistematizada, pero no permitió conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes por tanto se hacen las siguientes recomendaciones:

- Realizar cuestionarios de contexto para identificar distintas variables que permitan generalizar una estadística concreta de los apoyos sociales a la comunidad estudiantil
- Establecer normas, lineamientos y procedimientos y diagramas de flujos que permitan coadyuvar en los análisis y el mejoramiento del programa para su modificación y reorientación.
- Elaboración de formatos electrónicos y no electrónicos que contemplen variables y características necesarias para la gestión de tramites de apoyo, además de apearse en lenguaje incluyente y ser publicados a través de la página oficial de la unidad ejecutora del programa.
- Sugiere trabajar en mejorar la redacción en los resúmenes narrativos de los supuestos y de los componentes ya que en la redacción del componente no cuentan con el verbo participio pasado, las actividades planteadas en la MIR y las descritas en los resúmenes no son coherentes con el Diagnóstico.
- Es necesario que la Universidad Intercultural del Estado de Baja California, trabaje en la creación de un Programa de Desarrollo Institucional, que se correlación directamente con Ejes temáticos y estrategias de atención prioritaria en materia educativa en beneficio de la comunidad educativa.
- Actualizar el Diagnóstico desde su inicio que incluya la desagregación por sexo, información histórica, cuadro y gráficas que permitan identificar la definición,

caracterización, así como la cuantificación de la población potencial y la población objetivo para desarrollar un mejor Árbol de Problemas y Objetivos.

- Complementar la fundamentación del programa con experiencias nacionales de inclusión y equidad en materia educativa.
- Revisar evidencias nacionales e internacionales que permita dar a conocer los efectos positivos que han sido de carácter atribuible por el hecho de ampliar la cobertura, permanencia y conclusión de la educación superior de la comunidad estudiantil.
- Incluir la perspectiva de género en el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores.
- Es importante que en la MIR se establezcan también componentes que permitan medir la contribución a la demanda en educación superior además otras que permitan monitorear la eficiencia terminal a través de la implementación de programas o actividades que coadyuven a la permanencia y al egreso de las alumnas y los alumnos. De tal manera que si estas se autorizan deberá de integrarse la redacción o la inclusión de estos preceptos en el árbol de problema, de objetivos y validar su coherencia.



Índice

Introducción	8
Apartado I. Características del Programa	13
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	18
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales	23
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	26
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	30
Apartado VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	32
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	43
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	46
Apartado IX. Valoración del diseño del programa.....	46
Apartado X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	49
Apartado XI. Conclusiones y recomendaciones.	52
Fuentes de Información.....	56
Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.....	71
Anexo 2 “Indicadores”.....	76
Anexo 3 “Metas del Programa”.....	78
Anexo 4 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	80
Anexo 5 “Gasto desglosados del programa y criterios de clasificación”	83
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestales estatales.....	86
Fichas técnicas de Indicadores	89



Introducción

Como parte de las estrategias de desarrollo local integradas y participativas, emanadas y estipuladas en el Diagnóstico General para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2029; se examinó y se estableció la necesidad de reducir las brechas de desigualdad en materia educativa en el Estado de Baja California, la administración del Poder Ejecutivo como parte del quehacer público en dicha materia, ha impulsado nuevos procesos de planeación para el desarrollo de la educación superior, por ello, integró en su agenda pública, como parte primordial para el desarrollo social y sostenible, generar iniciativas de carácter gubernamental tales como: incidir en mejorar los procesos educativos y de gestión, en otras palabras, permitir ampliar y generar nuevos mecanismos para incrementar la cobertura y absorción educativa superior, a través de la oferta de carreras profesionales que hoy en día se requieren en las zonas de alta vulnerabilidad para transitar y accionar el gran potencial de crecimiento económico del país y del propio estado y que son de suma consideración para ampliar el acceso a la educación, sobre todo de las poblaciones que concluye con la educación media superior de bachillerato, técnica, o bien, que cuenta con la necesidad de profesionalizarse; pero en especial para la población joven caracterizada como vulnerable y de origen diverso (grupos étnicos y migrantes) en el estado.

Por lo tanto, en el año 2021 se accionó la creación y apertura de la Universidad Intercultural, en el municipio de San Quintín Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 25 de junio de 2021 en su tomo CXXVIII, como un organismo público descentralizado de la administración estatal, el cual cuenta con patrimonio propio y personalidad jurídica, y que se creó con la finalidad de ser un mecanismo estratégico de apoyo para que la comunidad estudiantil egresada de la educación media superior en el estado, se incorpore a una Institución Educativa Superior (IES), y con ello, las diferentes poblaciones y clases de grupos colectivos sociales con alto grado de vulnerabilidad cultural, étnica, económica y geográfica tengan la posibilidad de continuar sus estudios en universidades, fortaleciendo y profesionalizando con mayor certeza en sus aprendizajes.

Cabe mencionar que este organismo en el numeral cuarenta y cinco de su decreto de creación específicamente en su cláusula quinta, describe que para abatir las carencias y rezagos que afecten a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades tiene la obligación de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre las tres órdenes de gobierno y la con la participación de las comunidades; garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Además de mencionar la Ley General de Educación en sus artículo 8º establece la obligación de prestar servicios educativos con equidad y excelencia y que las medidas que se adopten para tal



efecto estarán dirigidas de manera, prioritaria a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo dispersos o que enfrenten situaciones de vulnerabilidad, por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad, cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien relacionadas con aspectos de género preferencia sexual o prácticas culturales.

Además, que en el artículo 36 de la misma Ley se establece que la educación en sus distintos tipos de niveles, modalidades y opciones educativas, responderá a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, así como la población rural y grupos migratorios, además de las características y necesidades de los distintos sectores de la población. Es importante describir que los estudiantes egresados de la educación media superior con diversidad cultural y étnica, han obligado a reorientar los procesos pedagógicos y de formación académica, además de acrecentar y mejorar los procesos administrativos y de organización conceptualizando la atención inclusiva como parte primordial, lo que conlleva a promover y concertar operaciones educativas estratégicas reorientadas, para asegurar el ingreso, y la permanencia, además de promover mecanismos para evitar la deserción y la exclusión de la población perteneciente a diferentes etnias culturales o migrantes y sobre todo con problemas de vulnerabilidad.

Estos esfuerzos se han visto materializados mediante la creación del programa 077 Programa Cobertura en Educación Superior, otorgando apoyos financieros extraordinarios mediante el convenio marco (Anexo de Ejecución) entre el Ejecutivo Federal y el Estatal para lograr su operación.

Se debe describir que dicha evaluación se realizó mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia (TDR) analizando la creación y diseño del programa 077 Cobertura en Educación, en otras palabras, se investigó si el programa cuenta con una alineación directa o indirecta con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación y, además, si este programa identifica a la población a la cual se dirige los servicios. Por otra parte, se analizó cuáles son los mecanismos de atención prioritaria y su vinculación entre la normativa aplicable y el diseño del mismo, asimismo se verificó su alineación y vinculación estratégica el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en otras palabras, se revisó si el programa contempla normas oficiales vigentes, así como procedimientos que justifiquen su elaboración como una política pública local que contribuye al cumplimiento de objetivos estatales para mantener una educación de excelencia y sobre todo incluyente que permita disminuir o erradicar las brechas de desigualdad en los grupos étnicos nativos y migrantes.

En cuanto al análisis técnico, se indagó con el objeto de verificar la coherencia que presentan la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en su lógica horizontal y vertical en su fundamento metodológico de Marco Lógico (MML) además de comprobar su relación con el árbol de problema y el árbol de objetivos, dicho análisis se ejecutó bajo los Términos de



Referencia (TdR) establecidos en el Programa Anual de Evaluaciones del ejercicio 2023 (PAE 2023).

Se destaca que la investigación de gabinete que se realizó al programa 077 Cobertura en Educación **Superior** contribuye a distinguir cuáles son los elementos que constituyeron la creación del programa, este mecanismo de política pública identifica las fortalezas, debilidades y/o amenazas del programa. Como parte de trabajo de investigación, el documento informa resultados técnicos en seguimiento a cada uno de los apartados que se establecieron en los Términos de Referencia 2023 tales como:

- I. Justificación de la creación y diseño del Programa;
- II. Contribución a las metas y objetivos nacionales;
- III. Población y mecanismos de elegibilidad;
- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención;
- V. Matriz de Indicadores para Resultados;
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas;
- VII. Complementariedades y coincidencias del Programa.

Es posible observar de manera general, lo siguiente:

- a) El Programa tiene un diseño **adecuado pero susceptible a generalizar mejoras en sus diferentes ámbitos analizados.**
- b) Se destaca que el Programa **077 Cobertura en Educación Superior** en específico es práctico, funcional y coadyuva al fin Principal.
- c) Como oportunidades susceptibles de mejora, solo requiere actualizar la conceptualización del problema y consolidar la congruencia metodológica de sus herramientas de planeación de manera homologada en apego a la Metodología de Marco Lógico.
- d) Complementar su documento normativo (procedimientos y lineamientos), actualizar y concluir con la actualización del diagnóstico.
- e) Incluir una justificación más concreta que sustente su razón de ser fundamentada con elementos teóricos y empíricos y sus procesos.
- f) Establecer su alineación con ordenamientos de planeación superiores y mejorar su MIR, Árbol de Problema y Objetivos para tener una conceptualización más clara, medible y homologada con la redacción.

Metodología

El servicio denominado Evaluación del Diseño del Programa 077 Cobertura en Educación Superior, se realizó bajo la metodología de análisis cualitativo y cuantitativo, así como un análisis de gabinete, además de generar acciones de observación con carácter exploratorio y



descriptivo, en otras palabras, una investigación de carácter mixto de los ejercicios fiscal 2023 en cuanto a la edificación y consecución del programa, así como el manejo de los recursos presupuestados y sus distintos procedimientos ejercidos, por una parte se analizan estrictamente Diagnóstico, Árbol de Problemas y de Objetivos, así como Matrices de Indicadores, además de la rendición de las cuentas públicas emitidas por los órganos fiscalizadores y sus complementariedades con otros programas.

Cabe mencionar que dicho análisis se ejecutó bajo los Términos de Referencia establecidos del programa anual de evaluaciones del ejercicio 2023. La evaluación se sustenta en los criterios emitidos en los TdR el cual se divide en siete apartados que incluyen 30 preguntas de carácter específico, en esquema binario que se ha sustentado con información y documentación.

Esta evaluación para su mejor comprensión se desarrolla en siete apartados y 30 preguntas tal como se detalla en la tabla siguiente.

Cuadro 1. Apartados de la Evaluación

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos Estatales.	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
Matriz de indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	30	1

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios 2023.

Objetivo general.

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Estatal (Pp) Cobertura en Educación Superior, como objeto principal, verificar y analizar la adecuación de su lógica en cuanto a su intervención y aquellos procesos e instrumentos que se accionan para atender el problema de cobertura de educación superior de los diferentes grupos étnicos nativos y migrantes en el Estado de Baja California, además de identificar si el programa contiene elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de las metas y acciones en cumplimiento de los objetivos del programa, a efecto de instrumentar y proveer estrategias

de mejora que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora para su óptimo desempeño.

Objetivos específicos.

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario 077 Cobertura en Educación Superior.
2. Identificar y analizar la vinculación del programa estatal con la planeación estatal y sectorial.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.



Apartado I. Características del Programa

El programa Cobertura en Educación Superior, se formaliza como una política pública estratégica estatal, perteneciente al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California bajo el Ramo presupuestal 80 coordinado por la Universidad Intercultural de Baja California, que tiene como finalidad contribuir a reducir las brechas de desigualdades en cuanto al acceso a la Educación Superior en específico de los diferentes grupos étnicos nativos y migrantes en el estado.

Datos de Identificación	
Nombre del Programa Presupuestario o Recurso Federal	Cobertura en Educación Superior
Ente público coordinador del Programa Presupuestario o Recurso Federal	Universidad Intercultural de Baja California.

Fuente: Cédula de Identificación para la evaluación de los programas presupuestarios PAE 2023.

El programa 077 Cobertura en Educación Superior atiende la siguiente problemática:

Los estudiantes no cuentan con recursos económicos para cubrir los diferentes gastos (transporte, sustento familiar, materiales para su educación y necesidades de primera mano) para continuar con sus estudios en la educación superior.

Fuente: Árbol de Problema del Programa Cobertura en Educación Superior de la UIBC2023

Derivado de esta problemática establecida en el Árbol de Problema y con respecto a la metodología aplicada en la planeación estratégica de la gestión para resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, se establecieron componentes y también actividades las cuales denotan en Metas y Acciones que se generan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que atiende la Universidad Intercultural (véase cuadro 1) formuladas mediante la Metodología de Marco Lógico (MML).

Por otra parte, y con el fin de conocer los principales objetivos estratégicos que atienden el programa sustantivo 077 Cobertura en Educación Superior establecido en el PED 2022-2027, para mantener una mejor coherencia entre las acciones institucionales transversales se establecieron resúmenes narrativos, del fin del programa y del propósito donde se generan los distintos elementos que formulan la sinergia para lograr generar los resultados esperados y viables por la acción gubernamental:

FIN (Contribución del Programa Estatal)

Contribuir a mejorar las condiciones sociales y a reducir las brechas de desigualdad, mediante una educación superior de excelencia, incluyente e innovadora, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.



PROPÓSITO (Población o Área de Enfoque)

Estudiantes del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos, con enfoque intercultural para la recuperación de saberes y conocimientos tradicionales, lo que propicia un cambio influyente de manera favorable en la sociedad impulsando el desarrollo económico, social y productivo. Por otra parte, la Población Atendida y Objetivo del programa 077 Cobertura en Educación Superior se caracteriza por ser Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos, los cuales se determinan en los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Otorgados en su apartado 6.2 a través del Programa U066.

Además, en dicha matriz, se correlacionan indicadores y medios de verificación, que permiten conocer las expresiones cuantitativas que permiten medir el cumplimiento de los objetivos planteados en los dos niveles; el superior y el efecto directo que se quieren alcanzar.

Indicadores

Fin

Tasa bruta de escolarización de la población en desventaja social-cultural por cada cien mil habitantes.

Propósito

Porcentaje de población escolar indígena matriculada, respecto al total de población escolar matriculada en la Universidad Intercultural de Baja California. Índice de absorción de alumnado en la Universidad Intercultural.

Medios de Verificación

Sistema de control de población matriculada censo de población del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Secretaría de Educación Superior.

Formatos de Estadísticas de Admisión del Departamento de Desarrollo Académico y Gestión Escolar de la UIBC, Reportes de Control Escolar del Departamento de Control Escolar y Servicio.



Cuadro 2. Componentes (Metas) y Actividades (acciones) emitidas en la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio 2023 de la UIBC.

<i>Componentes (Metas)</i>	<i>Actividades (Acciones)</i>
C1. Implementar acciones de articulación educativa y saberes mediante aplicación de los programas educativos de la UIBC para favorecer la permanencia de la población escolar en la UIBC	A1. Realización de actividades y atención de trámites escolares que requiera la comunidad estudiantil y de nuevo ingreso.
	A2. Realización de actividades de vinculación con comunidades para una formación holística mediante la diversidad epistemológica a través de sabias y sabios que motiven a los estudiantes con bajo rendimiento.
	A3. Realización de actividades de fortalecimiento y acompañamiento académico para mejorar la formación y rendimiento escolar de la trayectoria académica del estudiantado de ingeniería de la UIBC
C2. Realización de investigaciones con vinculación comunitaria, implementado diagnósticos para detectar y jerarquizar problemáticas pertinentes a la interculturalidad.	A1. Realización de actividades científicas (talleres, seminarios, foros y capacitación).
	A2. Seguimiento a plataforma digital para promoción y difusión de los resultados obtenidos en los diferentes proyectos de investigación (revista digital de divulgación).
	A3. Realizar asambleas comunitarias para diagnosticar e implementar acciones para la búsqueda de la solución a problemáticas comunitarias reales con la perspectiva del bienestar pertinente en términos económicos, tecnológicos, organizativos, históricos o sociales a través de proyectos de investigación.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados de la UIBC para la programación presupuestal 2023.

Objetivos Institucionales, el programa 077 Cobertura en Educación:

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en su Componente Educación Superior como palanca del Desarrollo Sostenible su Objetivo principal es: **Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.** Su Población Objetivo son 316, 371 jóvenes en edad de cursar el nivel superior, para ello se estableció la Política Pública 5.3.1 Cobertura con Inclusión y Equidad que se atiende con el Programa 077 Cobertura en Educación Superior.



Cuadro 3. Vinculación de los Objetivos Institucionales del Programa 077 Cobertura en Educación Superior.

Plan Nacional de Desarrollo EIV.2, Objetivo 2.2	
Federal	
Ampliar las oportunidades para reducir las brechas de desigualdad entre grupos sociales, cerrar las brechas e impulsar la equidad. (ROPU006)	
Estatal	Institucional
RAL 5.3.1.3	Meta: Brindar servicios de excelencia en educación superior. Acciones: Implementar acciones de articulación educativa y saberes mediante aplicación de los programas educativos de la UIBC para favorecer la permanencia
Se oferta educación superior para jóvenes con necesidades especiales o con aptitudes sobresalientes con espacios y programas específicos que fortalece su formación	
RAL 5.3.1.1	
45% de los jóvenes estudian la educación superior por medio de programas a distancia, híbridos o presenciales para su beneficio.	
Acción: Realización de investigaciones con vinculación comunitaria, implementado diagnósticos para detectar y jerarquizar problemáticas pertinentes a la interculturalidad.	

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2022-2027 y el Programa Operativo Anual 2023 de la UIBC.

Cabe destacar que el programa para su atención cuenta con un presupuesto de 9, 889, 096 (Nueve millones Ochocientos ochenta y nueve mil noventa y seis pesos), entre los cuales se dividen en el cincuenta por ciento (50%) para el gasto de operatividad y otro cincuenta (50%) para servicios personales, los cuales fueron autorizados para el ejercicio 2023 establecidos en el Anexo de Ejecución el cual es celebrado entre la Federación y la Entidad Federativa del Estado de Baja California.

Cuadro 4.- Momentos Contables por Ejercicio del Gasto (2023) del Programa 077 Cobertura en Educación.

Presupuesto Ejercicio	Aprobado Inicial Anual	Modificado Anual	Comprometido	Devengado	Ejercicio	Pagado
2023	7,289,614.62	7,289,614.62	5,916,926.80	1,299,021.98	1,239,354.22	1,239,354.22
Total General	18,234,424.43	18,234,424.43	16,810,756.61	1,299,021.98	1,239,354.22	1,239,354.22

Fuente: Elaboración propia con base en los estados financieros proporcionados por la UIBC.



Cabe destacar que en los gastos de ejecución de acuerdo con los estados financieros se establecen en 7,289,614.62 (Siete millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos catorce pesos), cantidad menor a lo que se establece en el anexo de ejecución en un 26.29% y un 33.39% en menor cantidad al ejercicio fiscal 2022.

Cuadro 5.- Momentos Contables por Ejercicio del Gasto (2023) por capítulo de gasto del Programa 077 Cobertura en Educación.

Capítulo de gasto	Aprobado Inicial Anual	Modificado Anual	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
10000	5,853,113.62	5,853,113.62	5,853,113.62	1,235,208.80	1,175,541.04	1,175,541.04
20000	735,541.00	735,541.00	46,075.99	46,075.99	46,075.99	46,075.99
30000	700,960.00	700,960.00	17,737.19	17,737.19	17,737.19	17,737.19
Total General	7,289,614.62	7,289,614.62	5,916,926.80	1,299,021.98	1,239,354.22	1,239,354.22

Fuente: Elaboración propia en base a los estados financieros proporcionados por la UIBC.

En lo referente a las aportaciones federales no se puede verificar si el convenio marco de actuación se estableció para el ejercicio fiscal 2023, por lo que se puede ver un porcentaje del 33.39% inferior al ejercicio 2022. Sin embargo, en el Periódico Oficial de Estado de Baja California publicado el 21 de diciembre del 2022¹, la asignación presupuestal publicada asciende a 10,000,000.00 (diez millones de pesos) lo que también demuestra un porcentaje del 1.10% mayor al ingreso descrito en el Anexo de ejecución, es decir, hay una variación porcentual en contraste entre lo presupuestado, lo publicado, y lo asignado en los estados financieros, véase cuadro 4.

Cuadro 6.- Presupuesto autorizado por cada una de las instituciones públicas de Educación Superior.

Descripción	Asignación Presupuesta
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	1,980,901,880.30
Universidad Intercultural de Baja California (UIBC)	10,000,000.00
Universidad Politécnica de Baja California (UPBC)	22,115,495.00
Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	69,613,388.00

Fuente: Adaptado del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Ejercicio 2023 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2022, pág. 515 tomo CXXIX, No 73.

Es importante mencionar que al término del primer trimestre el avance presupuestal del ejercicio 2023 considera un gasto porcentual de 17%, en pagos correspondientes a sueldos y salarios 94.85%, materiales y suministros 3.72% y servicios generales 1.43%.

¹ Para mayor información diríjase a: Periódico Oficial del Estado de Baja California en su liga, y página 514 https://transparencia.congresobc.gob.mx/documentos/secretaria_hacienda/PRESUPUESTO_EGRESOS_2023.pdf.



Cuadro 6.- Avance Financiero por Capítulo de Gasto al 1er. Trimestre del Ejercicio 2023.

Ciclo Presupuestario	Modificado Anual	Pagado	Avance financiero
2022	10,944,809.81	-	0.00%
2023	7,289,614.62	1,239,354.22	17.00%

Sueldos y Salarios	1,175,541.04	94.85
Materiales y suministros	46,075.99	3.72
Servicios Generales	17,737.19	1.43
	1,239,354.22	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en los estados financieros proporcionados por la UIBC.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- Se establecen o definen de manera diferenciada, para hombres y mujeres, las causas y las consecuencias de la problemática.

Respuesta: SÍ

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El programa cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El programa 070 Cobertura en Educación en su Árbol de Problema, por ser una actividad sustantiva, define como un hecho negativo la problemática central en atender, se describen elementos incompletos de la población objetivo con el problema, además no hay desagregación por sexo, y no se establece un plazo para su revisión, sin embargo el programa establece causas y efectos como elementos necesarios para su consecución, cabe destacar que la problemática establecida disiente rotundamente con el problema central que se describe en el Diagnóstico.



Problema establecido en el Árbol de Problema “**Los Estudiantes no cuentan con recursos económicos para cubrir los diferentes gastos (transporte, sustento familiar, materiales para su educación y necesidades de primera mano) para continuar con sus estudios en la educación superior**”.

problema establecido en el Diagnóstico “**Actualmente el acceso a la educación superior para los diferentes grupos étnicos nativos y migrantes en el estado tienen un acceso limitado a la educación, aunado a ello, la economía se ha convertido en un limitante para ingresar, permanecer y concluir la educación superior universitaria generando una brecha entre la población vulnerable y no vulnerable que cuenta con más oportunidades, mejorando la calidad de vida, acceso a la salud y a los servicios públicos.**

El programa cuenta con reglas de operación (ROP), porque estas establecen su integración en el anexo de ejecución; sin embargo, esto no desagrega reglas de operación específicas para atender el programa o lineamientos, ya que las ROP se constituyen de carácter general en la cláusula segunda del anexo marco para la integración de los recursos financieros que se transfieren, además las reglas no cuentan con perspectiva de género por ser reglas específicas de transferencias gubernamentales y no focalizadas para su atención.

Para atender lo anterior, se sugiere adecuar lineamientos especiales para dar seguimiento a la población objetivo, ya que este programa se enfoca específicamente a las alumnas y los alumnos que concluyeron con su educación media superior con carencias económicas y que son de diferentes grupos étnicos y migrantes que no cuentan con los recursos para poder acceder a la educación superior.

2.- Existe un Diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características (diferenciadas para hombres y mujeres) del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema (considerar, si aplica, la desagregación por sexo y por otras variables de análisis: edad, nivel educativo, discapacidad, origen étnico, municipio).
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.
- e) Socialización con usuarios y demás involucrados.

Respuesta: SÍ



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permite conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Se identifica el problema por atender y se visualizan tres causas y dos efectos, de manera integral se cuenta información que permite conocer a la población potencial (Pp) y se establece la población objetivo (Po) pero ésta no se desagrega por sexo, se establece en el Diagnóstico la ubicación territorial de la población con la problemática a atender; sin embargo, no se cuenta con un plazo para su revisión y su actualización.

El diagnóstico del programa 077 Cobertura en Educación Superior, desagrega tres elementos específicos de atención que son: **el acceso, la permanencia y la conclusión**, la problemática se define de la siguiente manera: “Acceso limitado a la educación superior para la población de los diferentes grupos étnicos nativos y migrantes, aunado a ello, la economía se ha convertido en un limitante para **ingresar, permanecer y concluir** la educación superior universitaria generando una brecha entre la población vulnerable y no vulnerable que cuenta con más oportunidades, mejorando la calidad de vida, acceso a la salud y a los servicios públicos.”

Las causas enunciadas en el diagnóstico no se relacionan con el Árbol de Problema, no se tiene información estadística al respecto o cuantificación porcentual de los elementos enunciados. Por otra parte, uno de los efectos (1) establecidos en el Árbol de Problema no es un efecto directo que se correlacione con el efecto superior, no hay información sustentable en el diagnóstico que determine que el efecto (1) se genere por la falta de los recursos económicos, el efecto (2) si bien establece que la falta de educación es un causal para mantener un rezago educacional, tampoco es factor determinante para tener una mejor calidad de vida, por lo que es necesario reestructurar las causas y efectos mejorando su coherencia y su redacción, manteniendo una lógica entre los medios y los fines con el árbol de objetivos.

Se sugiere también actualizar el diagnóstico desde su inicio que incluya la desagregación por sexo, información histórica, cuadro y gráficas que permitan identificar la definición, caracterización, así como la cuantificación de la población potencial y la población objetivo para desarrollar un mejor Árbol de Problemas y Objetivos. Cabe mencionar que, de realizar cambios estructurales en el diagnóstico o en los Árboles, deberá de revalorizar las coherencias verticales y horizontales de la MML y establecer las temporalidades de actualización, esto porque los elementos que se manejan en el diagnóstico no sólo se



desarrollan para el acceso, sino también en la permanencia y la conclusión de esta y son elementos distintos.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SÍ

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el Diagnóstico del problema.

Justificación:

El Decreto de Creación de la Universidad Intercultural de Baja California², cuenta con un amplio marco teórico y empírico que sustenta su creación principalmente en los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), como el derecho a la educación y el derecho a la identidad y libre desarrollo de los pueblos indígenas, entre otros ya que señala que:

- El artículo 2^a de la CPEUM reconoce que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que habitan en el territorio y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales o parte de ellas.
- Artículo 2^o apartado B de la CPEUM, que la federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas (sic).
- Artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, las autoridades educativas de las entidades federativas garantizaran que la población indígena tenga acceso a educación obligatoria, bilingüe e intercultural. Así mismo en los niveles medio y superior.
- Ese mismo ordenamiento en su artículo 13 establece que se fomentará en las personas una educación basada en su identidad, el sentido de pertenencias y el respeto desde

² Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de junio de 2021, Tomo CXXVIII, No. 45.



la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe.

- Que la creación de la Universidad Intercultural de Baja California, se basó en procesos de consulta, inclusión y participación de las comunidades, pueblos, campesinos, migrantes y barrios de la región de influencia de San Quintín, realizados por el Comité local de seguimiento, conformado por investigadores, líderes sociales, autoridades comunitarias, organizaciones sociales y representantes gubernamentales.
- Por otra parte, entre los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), se establece la importancia de formar la diversidad de las múltiples culturas existentes, generar relaciones con éstas y que esto lleve a su comprensión. Esto impulsa a los y las estudiantes a ampliar sus perspectivas, brindándoles opciones y elecciones en todos los ámbitos, y motivándolos a construir proyectos vida de mayor calidad”. Por ello señala la importancia del fomento de la identidad con México, el amor a la patria, el aprecio por la cultura, el conocimiento de la historia entre otros³.
- En el país actualmente se cuenta con 16 universidades interculturales en estados como: Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Tabasco. Estas experiencias representaron un referente normativo y operativo considerado por los actores involucrados en la creación de la UIBC en el año 2021.
- En ese sentido, esta justificación teórica o empírica documentada, coincide en cierta forma con la información estadística presentada en el diagnóstico del programa 077- Educación Superior de Calidad, usando como referencias estadísticas del el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) y haciendo referencia a problemáticas en materia de acceso, cobertura educativa de las etnias nativas como migrantes.
- No obstante, esta información debe enriquecerse y complementarse con información bien estructurada, sustantiva y contundente, agregando estadísticas de contexto que permita identificar el tipo de intervención pública se llevará a cabo.

Se considera pertinente:

³ Documento disponible para su consulta en el portal institucional:

<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>



- Valorar la pertinencia y coherencia de los elementos (causas y efectos) y deberán de ser incorporados en la redacción del Diagnóstico.
- Complementar la fundamentación del programa con experiencias nacionales de inclusión y equidad en materia educativa.
- Revisar evidencias nacionales e internacionales que permita dar a conocer los efectos positivos que han sido de carácter atribuible por el hecho de ampliar la cobertura, permanencia y conclusión de la educación superior de la comunidad estudiantil.
- Incluir la perspectiva de género en el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores.
- Fundamentar que la intervención del programa es eficiente y mejor que otras alternativas estatales para atender la problemática.
- Establecer en el Árbol de Problemas la coherencia del problema focal con la redacción que se generaliza en el documento de diagnóstico del programa.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales

4.- El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique) considerado que:

a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, instruccional o estatal según aplique), por ejemplo: Población Objetivo.

b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos y Resultados a Lograr (RAL) del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establecen la relación del propósito con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).

Justificación: El programa cumple con ordenamientos regulatorios en consecución a la planeación Nacional de Desarrollo (PND), se vincula estratégicamente con el **Eje General II. Política Social, Jóvenes escribiendo el Futuro, y con el Programa Sectorial de Educación**



2020-2024 en su Objetivo Prioritario 6 “Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos” **Estrategia prioritaria 6.1.** Generar las condiciones de Gobernanza del sistema educativo nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. **Acción puntual 1.1.1.** crear nuevos espacios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar los espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.

Con respecto a la planeación estatal este se relaciona con la **Política Pública 7.5. Educación, ciencia y tecnología** bajo su **Componente 7.5.3 Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible** además de llevar una secuencia con su línea de política **5.3.1. Cobertura con inclusión y equidad (Pp077)** y **5.5.1. Investigación Científica.**

De la revisión de la Matriz de Indicadores se puede verificar la alineación con PED 2022-2027, donde se establecen los **Resultados a Lograr (RAL) establecidos estratégicamente de la siguiente manera 5.3.1.2.** 78% de los estudiantes que egresan del nivel medio superior acceden a la educación superior, la cual cuenta con una oferta educativa pertinente a las necesidades de la región. **5.3.1.6 Incremento de la matrícula de estudiantes inscritos en programas de modalidad no escolarizada, mixta y a distancia lo que favorece el acceso equitativo a todas y todos los jóvenes que viven en zonas vulnerables.** **5.5.1.1 Jóvenes involucrados en el desarrollo de investigación, ciencia, innovación y tecnología para fortalecer las vocaciones científicas con enfoque de inclusión y equidad.** En respecto al **Programa Sectorial de Educación del Estado de Baja California 2022-2027** contribuye de manera correlacionada en la **Objetivo Prioritario 6.2.3. Educación superior como palanca del desarrollo sostenible,** Estrategias **6.2.3.1: Impulsar el acceso, permanencia y egreso en la educación superior de personas en situación de vulnerabilidad, a través de acciones de coordinación interinstitucional entre el sector educativo, gubernamental y sociedad civil.** **Acciones:** 6.2.3.1.2 Fortalecer la educación inclusiva e intercultural en las Instituciones de Educación Superior, 6.2.3.2: Incrementar la cobertura, absorción y eficiencia terminal en la educación superior, a través de la colaboración con Instituciones de Educación Superior para la inclusión de nuevos planes de estudio y unidades académicas. 6.2.3.2.1 Generar estrategias coordinadas con instituciones de educación superior para aumentar la captación paritaria de alumnos egresados de educación media superior en programas educativos diversos y pertinentes para la región. 6.2.3.2.2 Impulsar a las instituciones de educación superior (incluyendo tecnológicos), posgrado y centros de investigación mediante acciones que garanticen la inclusión de nuevos planes y programas que atiendan a las necesidades del Estado.



Lo que permite ver una correlación entre las acciones y estrategias implementadas por la federación y el estado como mecanismos para minimizar y frenar las desigualdades en cuanto a la oportunidad de acceso a la educación superior.

Además de mencionar que también contribuye estratégicamente con los Objetivos de Desarrollo (ODES) en el Cuarto y Quinto Objetivo específicamente en su Sub-Objetivo 4.3, 4.4. y 4.5.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Justificación: Con la **Política Pública 7.5. Educación, ciencia y tecnología** bajo su **Componente 7.5.3 Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible** además de llevar una secuencia con su línea de política **5.3.1. Cobertura con inclusión y equidad (Pp077)** y **5.5.1. Investigación Científica.**

Los componentes emitidos en la MIR del programa 077 Cobertura en Educación Superior atendido por la UIBC son los siguientes: **(C1)** Implementar acciones de articulación educativa y saberes mediante aplicación de los programas educativos de la UIBC para favorecer la permanencia de la población escolar en la UIBC y **(C2)** Realización de investigaciones con vinculación comunitaria, implementado diagnósticos para detectar y jerarquizar problemáticas pertinentes a la interculturalidad **las cuales se convierten en metas institucionales de la universidad.**⁴

Por lo que es importante que en la MIR se establezcan también componentes que permitan medir la contribución a la demanda en educación superior además otras que permitan monitorear la eficiencia terminal a través de la implementación de programas o actividades que coadyuven a la permanencia y al egreso de las alumnas y los alumnos.

De tal manera que si estas se autorizan deberá de integrarse la redacción o la inclusión de estos preceptos en el árbol de problema, de objetivos y validar su coherencia.

Como bien en se estableció en la pregunta 4 donde se pueden verificar los Resultados a lograr emitidos en el PED 2022-2027 y el Programa Sectorial de Educación 2022-2027.

6.- ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación: El Logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo sostenible o la Agenda 2030.

⁴ Para mayor información véase Anexo 3



El programa 077 Cobertura en Educación Superior se vincula con los Objetivos de Desarrollo (ODES) en su Cuarto (Educación de Calidad) y Quinto (Igualdad de Género) Objetivo, específicamente en los Sub-Objetivos (metas) 4.3. 4.4 y 4.5.

Cabe mencionar que se relacionan directamente entre el fin y el propósito porque se establece como mecanismo para dar accesibilidad a las educación inclusiva y equitativa, es decir el Cuarto Objetivo de las ODS establecen garantizar una educación promoviendo oportunidad para el aprendizaje de una manera permanente que se genere para todas y todos, denotando en el acceso a una educación de calidad que coadyuve a reducir las brechas de desigualdad.

De esta manera el propósito fundamental del programa 077 Cobertura en Educación Superior tiene como fin “contribuir a mejorar las condiciones sociales y a reducir las brechas de desigualdad, mediante una educación superior de excelencia, incluyente e innovadora, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.”

Es importante describir que la MIR establece una correlación directa con los Sub-Objetivos (metas) 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Desegregación por sexo/o por otras variables de análisis, si procede considerando la naturaleza del programa o recurso a evaluar.
- c) Están cuantificadas.
- d) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definida las poblaciones (potencial y objetivo), y



	<ul style="list-style-type: none"> Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
--	--

Justificación: El programa cuenta con un diagnóstico en el que se mencionan la población potencial y objetivo, y cumple al menos con una de las características que se emiten y valoran, la población potencial se cuantifica mediante el censo de población del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Sin embargo, no define un plazo para su revisión y actualización. Por otra parte, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, este es un archivo de Excel que es proveniente de un software informático, que no cumple con la información desagregada por sexo hombre y mujer, edad sólo es un archivo extensión xlsx. que sólo contempla matriculado y carrera de las alumnas y los alumnos que cursan en la U IBC, en otras palabras, NO cuenta con información o más variables cuantitativas y cualitativas que coadyuven a generar un mejor análisis de la información tales como nombre, apellidos, sexo, edad, domicilio etc.

No se puede verificar la existencia de un procedimiento o lineamiento explicativo que permita conocer de manera concreta la cuantificación e incorporación de la población potencial, sólo se toma como método la comunidad educativa que desea incorporarse en la educación superior, no es claro el procedimiento para ser considerado PP, las reglas de operación del programa no cuenta con una explicación descriptiva de la PP y de la PO ya que son reglas de operación que se ejercen estrictamente para los organismos públicos descentralizados (ODES).

Como sugerencias en la MIR se describen los indicadores y los medios de verificación del Fin y el Propósito, las variables que permiten conocer la población atendida (PA) y PP y PO, en la creación o modificación del Programa de Desarrollo Institucional (PDI), en la descripción de los programas institucionales se puede definir 1) La problemática en atender. 2) La integración de las poblaciones a quien va dirigida y las características que permitan integrar a la PO y PA con ello puede realizarse una mejor coherencia ya que el programa cuenta con la información, pero no es clara y precisa. 3) Estructurar las variables que se deben de utilizar, con la finalidad de no duplicar información.

8.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.



Justificación: La revisión de evidencias documentales y la información obtenida en la investigación de gabinete permitió validar que el Programa 077 cuenta con información sistematizada, pero no permitió conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; si bien la UIBC cuenta con información que valida y se utiliza como fuente única de atención para la demanda de los apoyos y para los procesos de selección de los beneficiarios la cual se generaliza en la programación operativa Anual (POA) y en las metas Institucionales.

Como parte de las observaciones de mejora se sugiere que si bien el programa recaba información relevante de los beneficiarios esto cuando se genera el ingreso, se pueden realizar cuestionarios de contexto para identificar distintas variables que permitan generalizar una estadística concreta de los apoyos sociales a la comunidad estudiantil, también se identifican áreas de oportunidad relacionadas con informar la forma y temporalidad en que se dará continuidad al procesos de selección y de la gestión y su actualización de las bases de datos, además de integrarse elementos que permitan conocer datos socioeconómicos y características de particularidad que permitan no caer en duplicidad de información.

9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: NO

Justificación: Se puede mencionar, que la metodología para focalizar, así como las fuentes de información que se han empleado en las diferentes etapas, procesos y/o mecanismos de ponderación e integración de la PO y PA son un mecanismo de identificación, es decir las estrategias y procedimientos ejercidos para decidir a quienes y bajo qué circunstancias y qué condiciones priorizar en cuanto al acceso y la contribución a la Educación Superior son mecanismos con lo que cuenta el programa.

Es pertinente resaltar que los mecanismos de focalización descritos se pueden identificar de manera procedimental en las diferentes etapas del programa 077 Cobertura en Educación Superior, como son: el proceso de selección, el ingreso y la re-inscripción, pero no se pudo verificar que dichos mecanismos de identificación están documentados y acreditados; la información se obtuvo de la narrativa empírica y descriptiva de la operación del programa. Se sugiere que estos mecanismos de focalización sean descritos y generados en flujos procedimentales en un apartado específico y se genere la actualización en la descripción del Diagnóstico y se utilicen estos elementos en los árboles de problema y de objetivos.

10.- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición y caracterización (incluye desagregación por sexo) de la población.



- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: NO

Justificación: Del análisis de la información se puede constatar que el programa **No** cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura que se encuentre documentado, se recomienda que se genere documento que permita identificar la definición de la población y se establezca las variables para su cuantificación.

Si bien el programa se accionó hace poco menos de dos años en corto plazo es necesario trabajar en una definición más clara y precisa y una estrategia de focalización con los siguientes elementos:

- 1.) Criterios, 2.) Definiciones 3.) Lineamientos 4.) Estrategias de Mejora,

Así como Listado de bienes y servicios, esto con la finalidad de contar con información clara y precisa con ello, se hace posible realizar un enfoque de trabajo más concreto en su aplicación y la rendición de cuenta de los recursos del Programa.

11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción (considerar si están redactados con lenguaje incluyente y no sexista).
- b) Están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizadas.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene una de las características establecidas.

Justificación: se puede apreciar que se ejecutan procedimientos pero no están documentados (la selección, la inscripción y re-inscripción, el análisis de los datos socioeconómicos) la selección de beneficiarios del programa 077 Cobertura en Educación Superior es un mecanismo que permite clasificar a la población y focalizar la inversión social y garantizar que se asigna la prestación social a quien lo necesitan, se analizó en la documentación



mediante el análisis de gabinete que el trabajo que se realiza se acciona de manera empírica ya que este programa comenzó a funcionar a partir del año 2021 y que las acciones que se ejecutan permiten contar con información sistematizada sin embargo, aún carece de un marco normativo que establezca los alcances y la cobertura, lo único con lo que se cuenta es el listado sistematizado de información de padrón de beneficiarios en un Excel, sin embargo, dicha información carece de variables y elementos que permita realizar un análisis contundente.

Por lo que se sugiere establecer normas, lineamientos y procedimientos y diagramas de flujos que permitan coadyuvar en los análisis y el mejoramiento del programa para su modificación y reorientación con la finalidad de cumplir con mecanismos de transparencia.

12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos (considérese si están redactados con lenguaje incluyente y no sexista).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO

Justificación: NO se puede verificar formatos documentados, con respecto a la información emitida para su análisis.

Se propone elaboración de formatos electrónicos y no electrónicos que contemplen variables y características necesarias para la gestión de tramites de apoyo, además de apegarse en lenguaje incluyente y ser publicados a través de la página oficial de la unidad ejecutora del programa UIBC, también es de carácter esencial trabajar con los ordenamientos, lineamiento o normas homologadas de otros programas que se correlacionen para generar acciones contundentes en los registros que se necesitan que ayuden a los análisis y estadísticas necesarias de los órganos y dependencias normativas.

Aparatado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.



- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Considera la desagregación por sexo, si aplica según la naturaleza del programa/recurso a evaluar.
- f) Los beneficiarios están georreferenciados.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Justificación: El padrón de beneficiarios emitido por la unidad ejecutora del programa, sólo se puede apreciar con el cumplimiento de una característica de la clave única, la información sobre el padrón proviene de la revisión documental, aunque es un archivo en digital este contempla un mecanismo de control que es la matrícula de la alumna o el alumno es decir de la PA que se encuentra realizando sus estudios en la UIBC, no se pudo apreciar en la información analizada, formatos adjuntos con número de folio, con variables como son: sexo, nombre, edad, municipio, localidad, estudios, correo electrónico, teléfono, etc., que permitan disponer de información desagregada, generar estadística y conocer el contexto social y socioeconómico de la población.

Se recomienda la elaboración de formularios en línea, como son cuestionarios de contexto que contengan información personal de las y los estudiantes, características escolares y familiares, fichas de registro de población beneficiaria, cédula de registro complementaria con vigencia.

14.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Considera, si aplica, cuestiones de desagregación por sexo.

Respuesta: No

Justificación: No se pueden verificar procedimientos documentados y certificados, con respecto a la información emitida para su análisis.

Se proponen procedimientos con formatos electrónicos y no electrónicos que contemplen variables y características necesarias para la gestión de trámites de apoyo, además de ser



descritas con lenguaje incluyente y ser publicados a través de la página oficial de la unidad ejecutora del programa UIBC, también es de carácter esencial trabajar con los ordenamientos, lineamientos o normas homologadas de otros programas como los es el programa de Cobertura en Educación Media Superior, por mencionar alguno, que se correlacionen para generar acciones contundentes en los registros que se necesitan, los cuales ayuden a los análisis y estadísticas necesarias de los órganos y dependencias normativas como son: Oficiala Mayor de Gobierno, Secretaría de Educación, Órgano de Control Interno, Auditoria Superior del Estado, Auditoria Superior de la Federación etc.

15.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os), explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación: No procede valoración cuantitativa.

De la información examinada en el padrón de beneficiarios y en los procedimientos no documentados se describe que no se puede apreciar en el Programa 077 la recolección de información con datos socioeconómicos de los beneficiarios ni la periodicidad de las mediciones.

Las áreas de oportunidad deberán de accionar: A) Instrumentar la recolección de información en documentos normativos, procedimientos, flujos y lineamientos derivado a que las reglas de operación son de carácter "S" y por ello es necesario complementar la normatividad (lineamientos), la recolección de datos que coadyuve a integrar los padrones, además de integrarse y correlacionarse con el Diagnóstico y B) Establecer y documentar mecanismos de planeación ya que son un activo vital de toda organización, para tener un mejor desarrollo del trabajo y del análisis en el cual se deberá de contemplar la periodicidad y uso de la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios y no beneficiarios, en los procesos operativos y estratégicos.

Apartado VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.



- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- e) En su caso se pueden considerar como medidas especiales de carácter temporal en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos.
- f) En su caso, se pueden considerar si están redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación: El programa 077 cuenta con Matriz de Indicadores Resultados y para su cumplimiento cuenta con dos (2) componentes y seis (6) actividades de las cuales 0% cumplen con las características establecidas, sin embargo, en su resumen narrativo podemos analizar lo siguiente:

De las 6 actividades emitidas se puede apreciar que son susceptibles de mejora en cuanto a la redacción, es de carácter ambigua y generalizada, es necesario redactarse de una manera específica y desagregada para una mayor clarificación de los servicios que se pretende entregar para el cumplimiento de los componentes, en respecto al orden cronológico se aprecia que la A3 del componente C1, es la principal acción, por lo que debería de subir en su articulación horizontal.

Con respecto al A2 del C1 es de carácter generalizada y no es congruente para el cumplimiento del componente su redacción debe ser coherente con el servicio que se pretende entregar es necesario mejorar la conjugación de los verbos en su redacción, esta actividad es más coherente con el C2.⁵

La redacción de los componentes y de las actividades en su mayoría son redactadas con lenguaje incluyente y no sexista, sin embargo, es mejorable en cuanto a su redacción, claro ejemplo es la A1 del C1 tanto en su resumen narrativo como el supuesto.

Por otra parte, algunas de las actividades como son A3 del C2 se refiere a las asambleas que se realizan para generar diagnósticos, con el fin de conocer las problemas e implementar acciones para la búsqueda de soluciones, no es una acción que pueda ser consecutiva, ya que dicha actividad se establece en el calendario como una actividad anual y no es relevante

⁵ Para poder tener un mejor entendimiento podrá verificar el Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa con la finalidad de conocer cuáles son los componentes y las actividades emitidas en la Matriz.



realizarlas cada año derivado a que los diagnósticos se ejercen únicamente para determinar las problemáticas y detectar las áreas de oportunidad y dar atención, así pues podrá reorientarse el presupuesto para generar una autoevaluación y/o seguimiento a las acciones que se realizaron como mecanismo de mejora, sin embargo se hace del conocimiento que cuentan con valor sustancial porque es una medida especial para el cumplimiento del objetivo del Fin de la MIR, otras pueden considerarse como actividades trascendentales como es el caso de la A1 del C1, la A3 del C1.

Por tanto, se sugiere trabajar en mejorar la redacción en los resúmenes narrativos de los supuestos y de los componentes ya que en la redacción del componente no cuentan con el verbo participio pasado las actividades planteadas en la Matriz de Indicadores⁶ (MIR) para Resultados y las descritas en los resúmenes no son coherentes con el diagnóstico, es necesario que el mismo se amplíe y cuente con cada uno de los aspectos considerados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y en el Árbol de Problemas (AP) y Árbol de Objetivos (AO).

En cuanto a su lógica vertical la actividad se puede apreciar que se cumple parcialmente por que éstas deben de ser coherentes y cronológicas con los componentes.

17.- Los Componentes señalados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.
- e) En su caso se pueden considerar como medidas especiales de carácter temporal en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos.
- f) En su caso, se pueden considerar si están redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

⁶ Con la finalidad de agilizar la lectura, y tener un mejor entendimiento se utilizarán las siglas (MIR) Matriz de Indicadores para Resultados, (MML) Matriz de Marco Lógico, (PA) Población Atendida, Po Población Objetivo, (AP) Árbol de Problema y (AO) Árbol de Objetivo.



Justificación: ninguno de los componentes cumple con los incisos de la pregunta establecidas en la pregunta. En el resumen narrativo se establecen dos (2) componentes de los cuales, C1: “Implementar acciones de articulación educativa y saberes mediante aplicación de los programas educativos de la UIBC para favorecer la permanencia de la población escolar en la UIBC” y C2: “Realización de investigaciones con vinculación comunitaria, implementado diagnósticos para detectar y jerarquizar problemáticas pertinentes a la interculturalidad”.

Ambos cumplen con 1 característica, sin embargo, ningún componente corresponde con los bienes que produce el programa, el programa determina en el AO como medios (M1) La gestión de becas ante instituciones y (M2) la gestión de pláticas y talleres, y (M3) la canalización de estudiantes con organismos gubernamentales y asociaciones civiles para atender la problemática de embarazo y gestionar becas para madres solteras, se describe una actividad dentro de la MIR se correlaciona (A2) directamente con el C2 pero es necesario incluirla en la redacción del C2 para lograr una mejor coherencia para que este componente se dé de manera lógica con interlocución en la con el resumen narrativo de la actividad (A2).

Además, los componentes son necesarios para cumplir con el propósito, pero no son imprescindibles, cabe mencionar que ni el C1 y C2 están redactados como resultados logrados y en sus casos deberán de mejorar su redacción para cumplir con el lenguaje incluyente.

18.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Está redactado con lenguaje incluyente y no sexista.
- f) Incluye la población objetivo (desagregada o no).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.



Justificación: El programa cuenta con cuatro de las características evaluadas, 1) El propósito del programa es consecuencia directa que espera ocurra con uno de los componentes (C1) es decir el propósito es consecuente pero no objetiva ya que es necesario definir o mencionar, cuáles son las acciones de articulación, y que programas educativos son los que ayudaran a propiciar el logro, por lo que 2) es necesario la integración de un componente más que permita accionar y medir el grado de la cobertura para ser coherente con la accesibilidad que se menciona en el Diagnóstico y con el fin de la MIR, además 3) unificar la problemática en atender en cada uno de los documentos que se desarrollaron en cuanto a la creación del programa como son el Diagnóstico, AP, AO y la MIR. Es importante describir que el Propósito cuenta con áreas de oportunidad, derivado del análisis de las distintos elementos que se conforman en el AP y el AO , se verifica la falta de grado de vinculación entre los elementos que se conforman en el Diagnóstico y los árboles y la MIR un ejemplo es la problemática en atender **“Los estudiantes no cuentan con recursos económicos para cubrir los diferentes gastos (transporte, sustento familiar, materiales para su educación y necesidades de primera mano) para continuar con sus estudios en la educación superior “** este problema debería de ser coherente con el resumen narrativo del propósito recordemos que el Fin, el resumen narrativo de los objetivos del programa son la solución de los problemas del nivel superior.

Por otra parte, la redacción del resumen narrativo del Propósito no se redacta de forma incluyente si no generalizada, cabe destacar que es único el propósito e incluye a la población objetivo, pero no la desagrega y falta destacar la coherencia entre el Diagnóstico y los árboles para mejorar la lógica vertical con los supuestos.

Por lo que se sugiere como parte de las acciones de mejora lo siguiente:

1. Mejorar la redacción del resumen narrativo del propósito, es adecuado, pero deberá replantear la redacción, con la finalidad de mantener un criterio homologado con la Matriz de Marco Lógico, los Árboles de Problema y Objetivos
2. Precisar variables de medición como es la cobertura para medir el grado de impacto que está generando el programa.
3. Deberá de incluir la desagregación por sexo de la población objetivo en el propósito.

El propósito puede generarse de la siguiente manera: **“Alumnas y Alumnos de los distintos grupos étnicos y nativos tienen acceso a la educación superior como a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos, con enfoque intercultural de igualdad para la recuperación de saberes y conocimientos tradicionales, lo que propicia un cambio influyente de manera favorable en la cobertura impulsando el desarrollo económico, social y productivo”**.



Por lo que de aceptarse la propuesta deber de homologar criterios y elementos en los supuestos y validar su lógica vertical.

19.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El fin cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El resumen narrativo del Fin de la **MIR** se establece como **“contribuir a mejorar las condiciones sociales y a reducir las brechas de desigualdad, mediante una educación superior de excelencia, incluyente e innovadora, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad”**.

El resumen cumple con las características evaluadas en la pregunta, es clara la redacción no es ambigua, representa un Fin superior que contribuye el programa 077, y su logro no es controlado por los responsables del programa ya que éste se articula para lograr su Fin, que es de carácter interinstitucional y transversal con otros organismos gubernamentales educativos, consecuentemente el programa presupuestario 077, es único y emana del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, además está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial de Educación del Estado de Baja California, donde se integran los elementos esenciales para cumplir equitativamente con la oferta escolar y ampliar los lugares educativos.

Sin embargo, como parte de las recomendaciones es necesario que la Universidad Intercultural de Baja California, trabaje en la creación de un Programa de Desarrollo Institucional, que se vincule directamente con Ejes temáticos y estrategias de atención prioritaria en materia educativa en beneficio de la comunidad educativa.

20.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?



Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los componentes y el propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: Para dar contestación a la pregunta se tomó como documento normativo la Matriz de Indicadores de Resultados 2023 del programa, y los Criterios Generales para la Distribución del Programa U006 Reglas de Operación (ROP) Federalizadas en supletoriedad, a la falta de lineamientos o ROP Estatales del Programa, en dichos documentos se puede identificar cuando menos tres de las características evaluadas en la pregunta, y se puede identificar bien en el Resumen Narrativo de la MIR.⁷

Cabe señalar, que tres de las actividades planteadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mantienen una relación entre los componentes y las actividades, además cuenta con un elemento en el Resumen Narrativo del Propósito, tal como se establece en el Capítulo 5 Apartado 5.1 Desarrollo de Funciones Sustantivas, emitidas en los Criterios Generales para la Distribución del Programa U006 Reglas de Operación Federalizadas

Por lo anterior se determina que el nivel de respuesta es 3, ya que sólo una de las actividades de la MIR no se puede identificar con las ROP Federalizadas, pero si se identifican en el objetivo que es la cobertura, ampliando las oportunidades para la reducción de las desigualdades de los grupos sociales.

21.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
-------	-----------

⁷ Con la finalidad de identificar el Fin, el propósito, componentes y actividades véase Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”.



4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---	---

Justificación: La MIR del programa cuenta con indicadores que cumplen con cuatro de las características evaluadas como son: claros, relevantes, monitoreables, económicos y adecuados, se pueden apreciar 4 indicadores, dos (2) indicadores que se vinculan con el nivel propósito, uno (1) con el Fin y uno (1) más con un componente.

Los cuatro indicadores son claros en su formulación, además de ser monitoreables también cumplen con la adecuación en específico para medir el grado del logro de las metas educativas es decir la eficacia que producen las actividades en los componentes y en el propósito y Fin.

El Índice de Absorción de alumnado en la Universidad Intercultural es claro respecto a lo que quiere medir, el método de cálculo es adecuado, y además permite medir el desempeño del programa.

En relación al Porcentaje de Población Escolar Indígena matriculada, respecto al total población escolar matriculada en la Universidad Intercultural de Baja California es un indicador de eficacia, cuenta con una formulación correcta, pero si es necesario describir que el indicador mide la inclusión, no la cobertura como está alineada al propósito.

El Porcentaje Total de las y los Estudiantes de Nuevo Ingreso en los Distintos Programas Académicos de la Universidad Intercultural de Baja California (UIBC) es un indicador estructurado, adecuado y claro, pero es un indicador de carácter externo, que mide la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel superior, en otras palabras, el indicador demuestra en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial. Es un indicador relevante y permitirá medir el impacto de la inclusión del programa en respecto a las y los alumnos de las diferentes clases o grupos étnicos que ingresaron en la educación Superior.

Por lo que se sugiere que este indicador se pueda mejorar bajo las siguientes características principales como son las siguientes:

1. Muestra la relación porcentual de la matrícula de un nivel educativo con la demanda social que se debe atender por su edad en ese determinado nivel educativo.
2. Señale, de forma aproximada, la capacidad que puede atender el sistema o matricular a estudiantes de un grupo de edad específico.
3. Permite delimitar la necesidad de nuevos servicios donde las coberturas son bajas.

En respecto al Porcentaje de las y los Estudiantes que se Inscribieron a la Universidad Intercultural de Baja California en un programa académico en el periodo escolar y de ellos, los que transitan al siguiente periodo escolar, el indicador es adecuada es un indicador de



gran utilidad ya que ayuda a medir el impacto del proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los alumnos pero es importante que dicho indicador también se vincule con indicadores de eficiencia terminal, aprobación los cuales no se puede apreciar en ninguna de las fichas que se generaron. **Por tal motivo se sugiere la integración de dos indicadores para medir el grado de impacto sustancial del programa el cual se pueden verificar en el Anexo 4 y en las fichas técnicas dentro del apartado correspondiente.**

22.- Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- i) Nivel de desagregación (por sexo o por municipio), si aplica, según la naturaleza del programa o recurso a evaluar.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100 % de los indicadores del programa tiene las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con 4 indicadores, 3 estratégicos y 1 de gestión que cumplen con las características que se evalúan en la pregunta, se identificó claramente que los indicadores cumplen con los elementos al 100%, no existe duda alguna sobre lo que pretenden medir, además las definiciones de cada uno son precisas, cuenta con método de cálculo y existe congruencia entre el nombre del indicador y el método de cálculo, hay coherencia entre el numerador y el denominador que conforman el método de cálculo, y la descripción de las variables es adecuada. Además de contar cada uno de los indicadores con alineación en los siguientes aspectos de manera general:

- Objetivos de Desarrollo Sustentables,
- Políticas del PED.

Además de como contar con línea base y meta establecida cumpliendo con algunos elementos que permiten describir el comportamiento, también se describe que se cuenta con la desagregación por sexo en los indicadores que se requieren tales como:



Indicadores.

- Índice de Absorción de Alumnado en la Universidad Intercultural.
- Índice de Absorción de Alumnado en la Universidad Intercultural.
- Tasa Bruta de Escolarización de la Población en Desventaja Social-Cultural por Cada Cien Mil Habitantes.

23.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Los indicadores del programa cumplen con información detallada que permite contestar la pregunta establecida, se puede verificar en el Anexo 3 de esta evaluación de diseño que los 4 indicadores con los que cuenta el programa cumplen con las características establecidas, las metas establecidas son factibles en el plazo establecido que es de un año para lograrse, además de ser metas que permiten impulsar el desempeño del programa.

24.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: La revisión de la MIR 2023 y de las fichas técnicas respectivas, se identificó que los 4 indicadores cumplen con el 100 % cuentan con medios de verificación que cumplen con de las características establecidas en la pregunta:



- Cuentan con medios oficiales o institucionales como son las fichas técnicas,
- Además de incluir en las fichas el nombre de identificación.
- Cuentan con método de cálculo.
- Son públicos y accesibles para cualquier persona.

25.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
- d) Se prevé la medición del impacto de género del programa a través de los indicadores establecidos, si aplica considerando la naturaleza del programa o del recurso a evaluar.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación Del programa tienen las características establecidas.

Justificación: En el análisis de la MIR 2023 y de las fichas técnicas de los Indicadores se puede comprobar que tres indicadores de los cuatro aspectos a evaluar se cumplen con los aspectos evaluados en la pregunta; es el caso del indicador (FIN), “Tasa bruta de escolarización de la población en desventaja social cultural por cada cien mil habitantes” este indicador para tener una mayor consistencia deberá cumplir con lo siguiente⁸:

1. Las variables PDSCE del indicador (Fin) no se puede verificar su consistencia en generar la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado al respecto a la población intercultural, a la población en edad oficial de cursar el nivel superior.
2. El indicador debe de medir en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial de un nivel educativo determinado.

$$TBE = MT / POB \times 100$$

TBE: Tasa Buta Escolar

MT: Matrícula de un nivel educativo determinado

POB: población en edad de cursar el nivel educativo

⁸ Para mayor información véase anexo 4 en este documento.



Cabe destacar que el indicador de propósito es consistente en su medición del “Índice de Absorción de Alumnado en la Universidad Intercultural”, pero es necesario que los resultados sean más precisos, además que el resultado para este ejercicio en la absorción se considera en el mismo tenor y no hay crecimiento, es decir no se está considerando el ingreso de nuevas matrículas estudiantiles.

Al respecto al Indicador de porcentaje de población escolar indígena matriculada, respecto al total población escolar matriculada en la Universidad Intercultural de Baja California..

Su línea base parte de un valor mayor al de la meta propuesta, es importante mencionar que la línea base, las metas, así como los avances deben de articularse en el contexto en otras palabras deben de permitir tener un punto de comparación de partida, así como bases suficientes para emitir una opinión o un juicio acerca del desempeño.

El indicador de componente “Índice de Retención del alumnado en la Universidad Intercultural” es consistente muestra una congruencia en su medición

26.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de **sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Como parte de las estrategias para mejorar el programa deberá de adicionar dos indicadores el indicador de aprobación el cual deberá de vincular al componente y el indicador de eficiencia terminal el cual se integrará al propósito, ya que es posible medir el grado de impacto del programa derivado a que hay una generación 2021-2024 que esta próxima egresar e integrarse en el ámbito profesional.

Además, conocer el grado de eficacia de los programas y los planes educativos con ello se podrá conocer que tan efectivo y productivo el desarrollo de los planes académicos en términos de la enseñanza-aprendizaje del alumnado (Véase Anexo 4).

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.

b) Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y 4000). Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y 4000.



c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación: De la revisión de evidencias documentales en los gastos que se ejercen en el programa se puede observar, identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los servicios de los componentes 1 y 2 en sus diferentes actividades y los cuales son entregados a sus beneficiarios a través de la distribución del recurso en las diferentes partidas para generar los servicios de educación, mediante el gasto de operación y de servicios personales, se debe de mencionar que los desgloses de los conceptos y partidas específicas de gasto son específicos y coherentes en los recursos que la normatividad (ROP) establece para el destino del gasto en el ejercicio presupuestal de acuerdo con las reglas de operación del programa U006.

Las Partidas específicas de gasto que se aplican en el programa son adecuadas e identifican áreas de oportunidad relacionadas gasto en subsidios como son la aplicación de becas que se encuentran en el (capítulo 40000).

Nota: El complemento de la respuesta a la pregunta 27 se incluye en el Anexo 5.

28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, están disponibles en la página electrónica, de la Secretaría de Educación Federal.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.



d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: No

Justificación: En cuanto a análisis de la información se puede verificar que el programa genera solo los reportes de rendición de cuentas para algunos organismos normativos tales como:

- Estados Financieros que se envían a la Secretaría de Hacienda del Estado y que son utilizados por los órganos revisores Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Cabe destacar que no se encontró en el portal de transparencia en ningún formato de información en respecto a las trasparencias gubernamentales para los ejercicios 2022 y 2023.

Además, tampoco publica su información en sus portales incumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Transparencia Gubernamental.

29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Justificación: El programa 077 Cobertura en Educación Superior dentro de la información que se consultó no se pudo verificar que se cuente, algún documento que describa los procedimientos de ejecución de obra, cuenta con una programación operativa anual que cumple con los 4 criterios establecidos en la pregunta 29 siendo esta sus incisos a), b), c) y d) en donde se establecen las acciones a realizar durante el ejercicio anual, la programación operativa se publican y están apegados al documento normativo y las cuales se integran en un programa de operación central que es utilizado por las Dependencias y Paraestatales y que es coordinado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California llamado Sistema del Procesos Integral de Planeación.



Como hallazgos no hay procedimientos establecidos, no se pudo identificar diagramas que faciliten el entendimiento de los pasos que deban de seguirse para la ejecución de las acciones del programa.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30.- ¿Con cuáles programas presupuestarios estatales y de otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación: El Programa si considera complementariedades con otros programas estatales de Cobertura en Educación Superior, además presenta similitudes con otros programas federales, las diferencias que se presentan entre el programa evaluado con los otros programas se centran en la población objetivo y esto se debe a las diferentes características sociodemográficas y naturaleza de la creación de la UICBC, en específico la población que es atendida como son los grupos étnicos nativos y migrantes en el estado tienen un acceso limitado a la educación, cabe destacar que el programa Cobertura en Educación Media Superior guarda similitud por ser un programa educativo y que tal es el caso pudiese ser un programa coincidente porque este cuenta con las mismas características pero con enfoque en alumnos y alumnas que cursan su educación preparatoria, por otra parte también coinciden en pertenecer al programa U006. Además de existe complementariedad y transversalidad en la atención a la cobertura siendo el mismo programa 077 Cobertura en Educación Superior pero el cual es operado por otros Organismos de Educación Superior.

Los programas con los que guarda similitud y complementariedad son (Revisar Anexo 6) son los siguientes:

- 1.- Cobertura en Educación Media Superior (076 Estatal).
 - Ramo:71 Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California,
 - Ramo:72 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.
- 2.- Expansión de la Educación Media Superior Y Superior (U-0079 Programa Federal).
- 3.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080 Programa Federal).
3. Cobertura en Educación Superior (077 Estatal).
 - Ramo 78 Universidad Tecnológica de Tijuana.
 - Ramo 95 Universidad Politécnica de Baja California. (Véase Anexo 6)

Apartado IX. Valoración del diseño del programa.



El **Programa Presupuestario 077 Cobertura con Educación Superior**, cuenta con un nivel de **2.4** en la valoración del diseño final del programa, lo que representa un porcentaje del **61.1%**, en promedio el cual se puede mencionar que es reprobable y es necesario mejorar su atención; en seguimiento a la valoración se reflejan 3 áreas de mejora, 2 que son aceptable y 1 más que aún puede mejorarse. Si bien, tres cumplen con la Metodología de Marco Lógico y la estructuración de la MIR, en la justificación de la creación del programa su nivel es de 2.3, y un porcentaje del 58.3 aun refleja ciertas carencias, la alineación estratégica con el PED vigente cuenta con una vinculación clara y precisa, pero en relación a la estructura de la MIR su nivel refleja el 3.0 y un porcentaje de 75.0 el establecimiento de la población potencial, objetivo y su tratamiento para padrones de beneficiarios, son las áreas que deben de trabajarse urgentemente puesto que son los niveles y porcentajes más bajos de la valoración de diseño, es decir son los áreas que no cumplen con la Metodología de Marco Lógico y la Estructuración de la MIR.



Cuadro 8. Resumen de la Valoración del Diseño del Programa Cobertura en Educación Superior

Resumen de la Valoración Final del diseño del programa			
TEMA	MÁXIMO	NIVEL	PORCENTAJE
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	4	2.3	58.3
III. Contribución a las metas y objetivos Estatales	4	4.0	100.0
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	1.3	33.3
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	1.0	25.0
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4	3.0	77.5
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	4	3.0	75.0
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	NA	NA
Nivel		2.5	61.5



Apartado X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

A continuación, se muestran el siguiente cuadro con las diferentes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta el programa asimismo se integra el apartado de recomendación con la finalidad de conocer cuales actividades y acciones se pueden generar como apoyo para mejorar su gestión:

Cuadro 9. Matriz de Análisis FODA del Programa Cobertura en Educación Superior.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	F1 El programa cuenta con Reglas de Operación en supletoriedad.	1	
	F2. EL programa identifica una problemática en atender.	1	
	F.3 Se cuenta con un Diagnóstico que identifica el problema por atender y se visualizan tres causas y dos efectos, de manera integral	2	
	Debilidad o Amenaza		
	D1. El Programa aun cuando identifica una problemática no mantiene una coherencia en la redacción del problema descrito en el diagnóstico. además no se define claramente la población objetivo (PO) y su desagregación por sexo.	1	➤ Revisar la redacción del problema ya que se alude la desagregación por sexo, si bien establece causas y efectos como elementos necesarios para su consecución, la problemática establecida disiente rotundamente con el problema central que se describe en el diagnóstico.
D2. El Programa aun cuando cuenta con un Diagnóstico no mantiene una coherencia entre las causas enunciadas y las descritas en el Árbol de Problema (AP).	2	➤ Actualizar el Diagnóstico desde su inicio que incluya la desagregación por sexo, información histórica, cuadro y gráficas que permitan identificar la definición, caracterización, así como la cuantificación de la población potencial y la población objetivo para desarrollar un mejor Árbol de Problemas y Objetivos	
Contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	F1. El programa cumple con los lineamientos establecidos en la Planeación Nacional de Desarrollo (PND), se vincula estratégicamente con el Programa Sectorial de Educación y cuenta con una alineación estratégica entre la Planeación Estatal además de mantener vinculación con los Objetivos de Desarrollo (ODES).	4,5,6	Ninguna



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	F1 Se cuenta con procedimientos empíricos para la selección de beneficiarios, puede apreciar que se ejecutan procedimientos pero no están documentados,	7	➤ Generar una metodología o lineamientos donde se establezca o explique cómo se integrará la población potencial ya que no se puede verificar la existencia de un procedimiento o lineamiento explicativo que permita conocer de manera concreta la cuantificación e incorporación de la población.
	Debilidad o Amenaza		
	D1. EL Programa no cuenta con mecanismos documentados y sistematizados para identificar las Población potencial y/o Población Atendida del programa	8, 9	➤ El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, este es un archivo de Excel que es proveniente de un software informático, es necesario desagregar más elementos que permitan identificar a la población como son sexo, edad, origen étnico, situación socioeconómica etc. es decir un cuestionario de contexto.
	D3. El programa carece de procedimientos emitidos por la unidad ejecutora para facilitar a la población los pasos a realizar.	11	➤ Realizar lineamientos que permitan identificar a la población potencial y objetivo que son beneficiadas con el programa como son las alumnas y alumnos
	D4. Existe un padrón de beneficiarios, pero carece de elementos y variables necesarias para la atención y la generación estadística del programa	12	➤ Establecer normas, lineamientos y procedimientos y diagramas de flujos que permitan coadyuvar en los análisis y el mejoramiento del programa para su modificación y reorientación.
	A1. Las reglas de Operación del programa U006 las cuales se utilizan en supletoriedad, no son elaboradas por los ejecutores del programa ya son reglas federalizadas y estas no pueden ser modificadas en virtud del programa cobertura en educación superior por ser un programa estatal.		➤ Gestionar antes las autoridades Federales pertinentes la incorporación de un capítulo en los criterios de distribución de los recursos otorgados a las ODES la población objetivo manteniendo un capítulo que desarrolle de manera más específica la Población Potencial, Objetivo y Población Atendida. como en los criterios establecidos en 2019.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza y Oportunidad		
	F1. Se cuenta con formatos que contienen información de los estudiantes que entran en la UIBC que pueden ser de gran utilidad para llenar los padrones de beneficiarios como son las actas, información personal del estudiantado inscrito.	13	➤ Se recomienda la elaboración de sistemas información cualitativa, como son cuestionarios de contexto, fichas de registro de población beneficiaria, cédula de registro complementaria con vigencia.
	O1. Existen ordenamientos, lineamientos o normas homologadas de otros programas	14	➤ Publicar formatos electrónicos a través de la página oficial de la unidad



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	similares en el Estado de Baja California que se relacionan con el programa el cual ayudará para generar acciones para mejorar los registros que se necesitan, mejorando los análisis y estadísticas necesarias para los órganos y dependencias normativas.		ejecutora.
	Debilidad o Amenaza		
	D1. El padrón de beneficiarios no cuenta con elementos mínimos que debe de contener un padrón de programas sociales.	13 y 14	➤ Es de gran relevancia la elaboración de formatos electrónicos y no electrónicos que contemplen variables y características necesarias para la gestión de tramites de apoyo, además de apegarse en lenguaje incluyente y ser publicados a través de la página oficial.
	D2. El programa no cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura que se encuentre documentado.		
	Fortaleza y Oportunidad		
Matriz de Indicadores para Resultados	F.1 Se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados	16,17,18,19,20,21,22,	➤ trabajar en mejorar la redacción en los resúmenes narrativos de los supuestos y de los componentes ya que en la redacción del componente no cuentan con el verbo participio pasado. ➤ Mejora la coherencia de las actividades planteadas en la MIR y las descritas en los resúmenes con el Diagnóstico. a). La redacción del resumen narrativo del fin del propósito, es adecuado, pero deberá replantear la redacción, con la finalidad de mantener un criterio homologado, b) Precisar variables de medición en respecto a la cobertura como componentes, c) Deberá de incluir la desagregación por género de la población objetivo en el propósito.
	F.1 Existe información sobre indicadores de una manera clara y precisa en la MIR 2023.	21, 22	
	O1. Se actualizan cada año los diagnósticos y las MIR, por obligatoriedad emitida por las Secretaría de Hacienda del Estado.	16,17,18,19,21,22	
	Debilidad o Amenaza		
	D.1 Cumplimiento parciales de la lógica vertical y diferencias en el Resumen Narrativo de la MIR con lo que se encuentran descrito en el Diagnostico.	16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25	➤ Crear lineamientos específicos que incorporen los elementos necesarios y las variables de la planeación del AP, AO, MIR y las ROP. ➤ Integrar los medios de verificación conforme a las especificaciones establecidas en el Manual para el diseño y la construcción de indicadores y en la Guía para la construcción de la MIR del CONEVAL. ➤ Atender las áreas de oportunidad de los indicadores para el cumplimiento de los criterios CREMA.
	D2. No se cuenta con vinculación entre la MIR y las ROP federalizadas.		
	D3. Inadecuada congruencia entre el problema Focal y la presentada en el Diagnóstico y la MIR		
	D4. Inadecuada coherencia entre el problema Focal y su vinculación con la MIR.		



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	F1. Existe una adecuada identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el Programa.	27	➤ Existencia de una página web específica de transparencia y rendición de cuentas en el Estado y la Federación, pero en la revisión de ambas no se pudo verificar información de la unidad ejecutora. Por lo que se recomienda cumplir con la publicación de la información de transparencia antes de que sea observado por los órganos de control interno y por la propia Federación.
	F2. 1. Estados Financieros que se envían a la Secretaría de Hacienda del Estado y que son utilizados por los órganos revisores Auditoría Superior del Estado de Baja California	28 y 29	
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	F1. Se identifican programas federales y estatales con los cuales se guarda similitud y complementariedad en cuanto al proceso de cobertura.	30	Ninguna
	O1. Los programas federales y estatales transversales cuentan con reglas de operación, procedimientos y criterios establecidos.	30	Se sugiere contemplar las ROP, criterios y procedimientos ya establecidos para la creación de lineamientos

Apartado XI. Conclusiones y recomendaciones.

El Programa 077 Cobertura en Educación Superior, es un programa prioritario que se encuentra en la Planeación Estatal del Gobierno del Estado de Baja California establecida como una política pública, con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso a la educación superior para los grupos étnicos nativos y migrantes.

En general se puede concluir que el Diseño del programa no es adecuado, cuenta con oportunidades de mejora, las cuales pueden realizarse en corto y mediano plazo en la revisión de la planeación estatal, al respecto se puede mencionar que el diseño aún está en fase de consolidación.

Es decir, deberán de cumplir con el establecimiento de medidas y mecanismos de vinculación que permitan tener mayor sustento con la creación del programa. Además, el problema que se pretende resolver, se observa que cuenta con mejoras de oportunidad en su conceptualización para delimitar un mejor alcance del problema a resolver, por lo que deberá de mejorar su coherencia entre el Diagnóstico, los árboles de problema y de objetivos.

La ausencia de información y la falta de mecanismos de legibilidad y transparencia no permiten que el programa demuestre resultados de manera eficiente tanto en su diseño como

en su gestión, es decir, demuestra una eficacia en cuanto a la generación del trabajo para disminuir las brechas de desigualdad pero no permite verificar cuantitativa y cualitativamente la atención focal y los resultados esperados, así también, la falta de lineamientos y procedimientos no permite demostrar una objetividad del quehacer público, se trabaja bajo objetivos no planificados.

Si bien es claro que el atender las recomendaciones planteadas en el FODA son una herramienta que permitirá mejorar la esencia del programa, este deberá de analizarse periódicamente, es decir cada 6 meses para mejorar y actualizar su información diagnóstica, sus mecanismos de atención y la creación de indicadores que permitan mostrar un impacto sustancial del programa en cuanto a la atención y la disminución de las brechas al acceso de educación superior en grupos vulnerables.

En la evaluación de Diseño del programa se identifica en cada apartado recomendaciones que contribuirán a mejorar el programa, cabe destacar que dichas recomendaciones no requieren de gasto público sino realizar trabajo colegiado y de campo para mejorar la programación de las estrategias que se requieren ejercer en el quehacer público de la unidad ejecutora, la cual atiende de manera directa el programa.

Para finalizar, se considera que la MIR 2023 del programa es adecuada pero se requiere una coherencia entre el resumen narrativo y el diagnóstico, además de mencionar que los componentes y las actividades cuentan con áreas de oportunidad para mejorar las lógicas vertical y horizontal, las cuales deberán de ser atendidas por la unidad ejecutora UIBC de una manera inmediata para no caer en observaciones de los órganos revisores como son la Auditoría Superior del Estado, la Auditoría Superior de la Federación y Órganos de Control interno, siempre considerando lo establecido por la CONEVAL y la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y las recomendaciones para tener una mejor consistencia de resultados.

Principales Hallazgos.

En general se puede concluir que el programa no es adecuado en su diseño y cuenta con oportunidades de mejora en cuanto a su diseño, cuenta con un nivel de **2.5** en la valoración del diseño final del programa, lo que representa un porcentaje del **61.5%**, en promedio el cual es necesario mejorar su atención; en seguimiento a la valoración se reflejan 3 áreas con buenos resultados, 1 de ellas es aceptable en un 100%, 2 pueden mejorar aún más, por otra parte hay 2 etapas que deben de mejorar urgentemente y 2 más que aún puede obtener mejores valoraciones si se sigue trabajando con las áreas de oportunidad. Si bien, dos cumplen con la Metodología de Marco Lógico y la estructuración de la MIR, en la justificación de la creación



del programa su nivel es de 2.3, y un porcentaje del 58.3 aun refleja ciertas carencias, la alineación estratégica con el PED vigente cuenta con una vinculación clara y precisa, pero en relación a la estructura de la MIR su nivel refleja el 3.1 y un porcentaje de 77.5, el establecimiento de la población potencial, objetivo y su tratamiento para padrones de beneficiarios, son las áreas que deben de trabajarse urgentemente puesto que son los niveles y porcentajes más bajos de la valoración de diseño, por otra parte el presupuesto y rendición de cuentas, puede mejorar de cumplirse y dar seguimiento a las recomendaciones establecidas. El diagnóstico define como el acceso limitado para ingresar, permanecer y concluir con la educación superior en específico para los diferentes grupos étnicos nativos y migrantes del estado, es importante que se establezca en el Árbol de Problemas la coherencia del problema focal con la redacción que se generaliza en el documento base porque esta no es particularmente correlativa.

Se puede concluir en lo general, que, existe información suficiente del programa ya que es operado transversalmente y es complementario con otros organismos Educativos, dicha información ayudara a mejorar e identificar aspectos y elementos que pueden ayudar a mejorar el diseño de la UIBC.

Por otra parte, de la revisión de evidencias documentales y la información obtenida en la investigación de gabinete permitió validar que el Programa 077 cuenta con información sistematizada como son los programas operativos, información financiera y fichas técnicas, pero esto no permitió conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes por tanto **se hacen las siguientes recomendaciones:**

- Realizar cuestionarios de contexto para identificar distintas variables que permitan generalizar una estadística concreta de los apoyos sociales a la comunidad estudiantil.
- Establecer normas, lineamientos y procedimientos y diagramas de flujo que permitan coadyuvar en los análisis y el mejoramiento del programa para mejorar su diseño.
- Elaboración de formatos electrónicos y no electrónicos que contemplen variables y características necesarias para la gestión de tramites de apoyo, además de apegarse en lenguaje incluyente y ser publicados a través de la página oficial de la unidad ejecutora del programa.
- Mejorar la redacción en los resúmenes narrativos de los supuestos y de los componentes ya que en la redacción del componente no cuentan con el verbo participio pasado, las actividades planteadas en la MIR y las descritas en los resúmenes no son coherentes con el Diagnóstico.
- Es necesario que la Universidad Intercultural del Estado de Baja California, trabaje en la creación de un Programa de Desarrollo Institucional, que se relacione directamente con

Ejes temáticos y estrategias de atención prioritaria en materia educativa en beneficio de la comunidad educativa.

- Actualizar el Diagnóstico desde su inicio que incluya la desagregación por sexo, información histórica, cuadro y gráficas que permitan identificar la definición, caracterización, así como la cuantificación de la población potencial y la población objetivo para desarrollar un mejor Árbol de Problemas y Objetivos.
- Complementar la fundamentación del programa con experiencias nacionales de inclusión y equidad en materia educativa.
- Revisar evidencias nacionales e internacionales que permita dar a conocer los efectos positivos que han sido de carácter atribuible por el hecho de ampliar la cobertura, permanencia y conclusión de la educación superior de la comunidad estudiantil.
- Incluir lenguaje inclusivo en el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores.
- Es importante que en la MIR se establezcan también componentes que permitan medir la contribución a la demanda en educación superior, además otras que permitan monitorear la eficiencia terminal a través de la implementación de programas o actividades que coadyuven a la permanencia y al egreso de las alumnas y los alumnos tal y como se muestra en el Anexo 4. De tal manera que si estas se autorizan deberá de integrarse la redacción o la inclusión de estos preceptos en el árbol de problema, de objetivos y validar su coherencia.

Fuentes de Información

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2013 “Guía para la elaboración de la Matriz de indicadores para resultados” Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2013 Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Gobierno del Estado de Baja California (2023) Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Cobertura con Educación Superior.

Gobierno del Estado de Baja California (2023) Monitoreo de Seguimiento Ciudadano al primer trimestre 2023 Recuperado de: <http://www.monitorbc.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Baja California (2023) Programa Operativo Anual 2023 del Universidad Intercultural del Estado de Baja California, en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/PresupuestoBasadoResultados/Programacion>

Gobierno del Estado de Baja California. Primer Informe de Gobierno del Estado de Baja California, en línea Recuperado de: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/PrimerInforme>

Gobierno del Estado de Baja California. Plan Estatal de Desarrollo de Baja California, Recuperado de : <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>.



Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Recuperado de:
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20de%20M%C3%A9xico.pdf>

Gobierno del Estado de Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California
Recuperado de: https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/Periodico_Oficial

Secretaria de Educación Pública. Programa Sectorial de Educación 2020-2024 Recuperado
de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Secretaria de Educación Pública. Lineamientos para la Formulación de Indicadores
Educativos (SEP) 2019:
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf

Secretaria de Educación Pública. La Nueva Escuela Mexicana Principios y Orientaciones
pedagógicas Educativos (SEP) 2019:
<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacion%20pedagogica.pdf>



Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Ramo: 80.- Universidad Intercultural de Baja California

Programa: 077.- Cobertura con Educación Superior

Unidad responsable: 120.- Secretaría Académica

Responsable del Programa: Luis Carlos Bautista Tenorio

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa

¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?

FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES Y A REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD, MEDIANTE UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE EXCELENCIA, INCLUYENTE E INNOVADORA, PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR, LA TRANSFORMACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD.	TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN DESVENTAJA SOCIAL-CULTURAL POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	SISTEMA DE CONTROL DE POBLACIÓN MATRICULADA CENSO DE POBLACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	SE CUENTA CON LA NORMATIVIDAD ADECUADA QUE PROPICIA Y PROMUEVE EL DERECHO INALIENABLE A LA EDUCACIÓN.

¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?

PROPÓSITO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR TIENEN ACCESO A UNA OFERTA AMPLIADA Y DIVERSIFICADA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA RECUPERACIÓN DE SABERES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, LO QUE PROPICIA UN CAMBIO INFLUYENTE DE MANERA FAVORABLE EN LA SOCIEDAD IMPULSANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ESCOLAR INDÍGENA MATRICULADA, RESPECTO AL TOTAL POBLACIÓN ESCOLAR MATRICULADA EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE BAJA CALIFORNIA. ÍNDICE DE ABSORCIÓN DE ALUMNADO EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	FORMATOS DE ESTADÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO Y GESTIÓN ESCOLAR DE LA UIBC FORMATOS DE ESTADÍSTICAS DE ADMISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO Y GESTIÓN ESCOLAR DE LA UIBC. REPORTES DE CONTROL ESCOLAR. DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR Y SERVICIO ESTUDIANTIL. REPORTES DE CONTROL ESCOLAR. DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR Y SERVICIO ESTUDIANTIL.	LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTA LA UIBC PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN, EL RESPETO, LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y NATURAL.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa

¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?

COMPONENTES	C1			
	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ARTICULACIÓN EDUCATIVA Y SABERES MEDIANTE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UIBC PARA FAVORECER LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR EN LA UIBC.	INDICE DE RETENCIÓN DEL ALUMNADO EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE BAJA CALIFORNIA	FORMATOS DE ESTADÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO Y GESTIÓN ESCOLAR DE LA UIBC FORMATOS DE ESTADÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO Y GESTIÓN ESCOLAR DE LA UIBC	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR PERMITEN CONTINUAR CON SU TRAYECTO ESCOLAR.
	5.3.1			
COMPONENTES	C2			
	REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES CON VINCULACIÓN COMUNITARIA. IMPLEMENTADO DIAGNÓSTICOS PARA DETECTAR Y JERARQUIZAR PROBLEMÁTICAS PERTINENTES A LA INTERCULTURALIDAD.	PORCENTAJE DE PROYECTOS COLABORATIVOS PERSONAL DOCENTE, ESTUDIANTADO Y COMUNIDAD EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE BAJA CALIFORNIA.	INFORMES DE AVANCES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE LA COMUNIDAD.	LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PERMITEN EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS LOCALES.
	5.5.1			

¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?

ACTIVIDADES	C1A1			



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C1A3			
	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y RENDIMIENTO ESCOLAR DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ESTUDIANTADO DE INGENIERÍA DE LA UBC	PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR EN LA EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE BAJA CALIFORNIA.	REPORTE DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO.	LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA MEJORAR SU RENDIMIENTO ESCOLAR.
	5.3.1			
	C2A1			
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS (TALLERES, SEMINARIOS, FOROS Y CAPACITACIÓN)	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	INFORME DE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS REALIZADAS.	LA POBLACIÓN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA UBC PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.	
5.5.1				



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	<p>C2A2</p> <p>SEGUIMIENTO A PLATAFORMA DIGITAL PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (REVISTA DIGITAL DE DIVULGACIÓN).</p> <p>5.5.1</p>	<p>PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DIGITAL.</p>	<p>INFORME DE AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL. (REVISTA DIGITAL DE DIVULGACIÓN).</p>	<p>LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y LA CONECTIVIDAD, PERMITEN LA INTEGRACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL.</p>
	<p>C2A3</p> <p>REALIZAR ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA DIAGNOSTICAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA BÚSCUDA DE LA SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS COMUNITARIAS REALES CON LA PERSPECTIVA DEL BIENESTAR PERTINENTE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ORGANIZATIVOS, HISTÓRICOS O SOCIALES A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>5.5.1</p>	<p>PORCENTAJE DE PROBLEMÁTICAS DETECTADAS A TRAVÉS DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS.</p>	<p>INFORME DE LAS MINUTAS DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS REALIZADAS.</p>	<p>LA COMUNIDAD PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS.</p>
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	<p>4 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <p>4.3 - De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>			



<p>ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</p>	<p>4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p>4.5 - De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>5 - Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <p>5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>	
<p>ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)</p>	<p>2 - Política Social</p> <p>OBJETIVO: 2 - Política Social</p> <p>ESTRATEGIA: 2 - Política Social</p> <p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <p>2 - Política Social</p>	
<p>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)</p>	<p>POLÍTICA PÚBLICA DEL PED</p> <p>LINEAS DE POLÍTICA:</p> <p>5.3.1 - Cobertura con inclusión y equidad</p> <p>5.5.1 - Investigación científica</p>	
<p>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)</p>	<p>11.1.1 - Línea genérica administrativa no ligada al PED</p>	
<p>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</p>	<p>1 GOBIERNO - 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO - 1.3.9. OTROS</p>	<p>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>
<p>ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS</p>	<p>NA</p>	



Anexo 2 “Indicadores”.

Nombre del programa: 077- Cobertura en Educación Superior

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/entidad: 80.- Universidad Intercultural de Baja California

Unidad Responsable: 120.- Secretaria Académica

Tipo de evaluación: Diseño.

Año de la evaluación: 2023.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	D	Unidad de Medida	FM	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa bruta de escolarización de la población en desventaja social-cultural por cada cien mil habitantes	(PDSCE/PTEECES) *100000	NO	SI	SI	SI	NO	SI	Porcentaje	Anual	80	85	Ascendente
Propósito	Índice de absorción de alumnado en la Universidad Intercultural	(ANIUIBC/ENMSS) *100	SI	SI	NO	NO	SI	SI	Porcentaje	Anual	4	4	Ascendente
	Porcentaje de población escolar indígena matriculada, respecto al total población escolar matriculada en la Universidad intercultural.	(TPIMUIBC/TPMUI BC)*100	SI	NO	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Anual	85	60	Ascendente
Componente	Índice de retención del alumnado en la Universidad Intercultural de	(NAESICEA/NAE SRSCE)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Anual	87	89	Ascendente
Actividad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: C: Claro; R: Relevante; E: Económico; M: Monitoreable; A: Adecuado; FM: Frecuencia de medición; N/A: No Aplica, no se encontró ficha de indicador.

Nota 2: Para obtener un mejor entendimiento sobre las siglas del método de cálculo se describe lo siguiente:

PDSCE= Población En Desventaja Social-Cultural Escolarizada En El Periodo Educativo Actual

PTEECES= Población Total En El Estado En Edad De Cursos La Educación Superior.

TPIMUIBC= Total de Población Indígena Matriculada en la UIBC.

TPMUI= Total de Población Matriculada en la UIBC.

NAESICEA= Número de Alumnado de Educación Superior Inscritos en el Ciclo Escolar Anterior.

NAESRSCE= Número de Alumnado de Educación Superior Reinscritos en el Siguiete Ciclo Escolar.

ANIUIBC= Alumnado de Nuevo Ingreso a la UIBC

ENMSS= Egresados del Nivel Media Superior y Superior

Anexo 3 “Metas del Programa”.

Nombre del programa: 077- Cobertura en Educación Superior

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/entidad: 80.- Universidad Intercultural de Baja California

Unidad responsable: 120.- Secretaria Académica

Tipo de evaluación: Diseño.

Año de la evaluación: 2023.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada al Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Tasa bruta de escolarización de la población en desventaja social-cultural por cada cien mil habitantes.	85	SI	Es un indicador de frecuencia que permite conocer cuándo puede suceder un evento determinado en este caso la escolarización.	SI	Alineada estratégicamente con el Plan Estatal de Desarrollo La meta es considerable	SI	No se pudieron medir por que no se cuenta con la información del avance trimestral derivado a que es una indicador anual	Revisar la línea base y la meta del indicador del fin y ser más coherente entre la línea base y el grado del cumplimiento.
	Porcentaje de población escolar indígena matriculada, respecto al total población escolar matriculada en la universidad intercultural de baja california.	60	SI	Permite conocer el porcentaje de la población que se encuentra matriculada en los programas educativos, es un indicador de frecuencia que es utilizado regularmente.	SI	Alineada estratégicamente con la actividad institucional de la unidad ejecutora. La meta es considerablemente baja ya que su línea base parte del 85%	SI	No se pudieron medir por que no se cuenta con la información del avance trimestral derivado a que es una indicador anual	la línea base, las metas, así como los avances deben de articularse en el contexto en otras palabras deben de permitir tener un punto de comparación de partida, así como bases suficientes para emitir una opinión o un juicio acerca del desempeño. Línea base mayor a la meta
	Índice de absorción de alumnado en la universidad intercultural	4	SI	El índice es una unidad de medida conveniente que se utilizar regularmente.	SI	Alineada estratégicamente con el plan estatal de desarrollo. La Meta no es congruente derivado a que permanece en el	SI	No se pudieron medir por que no se cuenta con la información del avance trimestral derivado a que es	resultados más precisos generar mayor crecimiento en el porcentaje

						mismo sentido, debería de subir.		una indicador anual	
Componente	índice de retención del alumnado en la Universidad Intercultural de Baja California	89	SI	El índice es una unidad de medida conveniente que se utilizar regularmente.	SI	Alineada estratégicamente con el plan estatal de desarrollo	SI	No se pudieron medir por que no se cuenta con la información del avance trimestral derivado a que es una indicador anual	sin observación
Actividad	N/A	NA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se pudieron medir por que no se cuenta con la información del avance trimestral derivado a que es una indicador anual	N/A



Anexo 4 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al Indicador	Modificación propuesta para Indicador
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales y a reducir las brechas de desigualdad, mediante una educación superior de excelencia, incluyente e innovadora, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.	Modificar	Modificar formulas del indicador	Tasa Bruta de Escolarización de la Población en Desventaja socio-cultural por cada cien mil habitantes.	La variable de la Población en Desventaja-Social-Cultural-Escolarizada en el periodo Educativo actual (PDSCE) del indicador puede verificar su consistencia en generar la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado en respecto a la población intercultural, a la población en edad oficial de cursar el nivel superior.	$TBE = MT / POB \times 100$ TBE: Tasa Buta Escolar MT: Matrícula de un nivel educativo determinado POB: población en edad de cursar el nivel educativo.
Propósito	Estudiantes del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos, con enfoque intercultural para la recuperación de saberes y conocimientos tradicionales, lo que propicia un cambio influyente de manera favorable en la sociedad impulsando el desarrollo económico, social y productivo.	Mejorar	Alumnas y alumnos del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos, con enfoque intercultural para la recuperación de saberes y conocimientos tradicionales, lo que propicia un cambio influyente de manera favorable en la sociedad impulsando el desarrollo económico, social y productivo.			



Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al Indicador	Modificación propuesta para Indicador
		Adicionar	El porcentaje de alumnas y alumnos que concluyeron la Educación Superior con relación de alumnas y alumnos que ingresaron en esa misma generación.	Índice de Eficiencia Terminal en UIBC	El porcentaje de alumnas y alumnos que concluyeron la Educación Superior con relación de alumnas y alumnos que ingresaron en esa misma generación. Permitirá mejorar las acciones que se generan para demostrar el desempeño del programa así mejorar la eficiencia del programa y permitirá generar estrategias que permitan generar nuevas áreas oportunidad.	EEUIBC: Número de estudiantes que egresan en la generación T. ENIUIBC: Número de Estudiantes de Nuevo Ingreso en la Generación T. Método de cálculo: (EEUIBC/ ENIUIBC) *100
Componente	Implementar acciones de articulación educativa y saberes mediante aplicación de los programas educativos de la UIBC para favorecer la permanencia de la población escolar en la UIBC.	Modificar	Acciones de articulación educativa y saberes, mediante aplicación de los programas educativos de la UIBC para favorecer la permanencia escolar implementados.			
	Realización de investigaciones con vinculación comunitaria, implementado diagnósticos para detectar y jerarquizar problemáticas pertinentes a la interculturalidad	Modificar	Investigaciones con vinculación comunitaria, implementado diagnósticos para detectar y jerarquizar problemáticas pertinentes a la interculturalidad realizados.			
		Adicionar	El porcentaje de alumnas y alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio, con relación a los alumnos inscritos en la UIBC en el siguiente periodo determinado.	Índice de aprobación de alumnas y alumnos de la UIBC.	Medir la eficacia del programa y los planes de estudio con relación a los alumnos que se inscriben esto permite medir la productividad académica del alumnas y alumnos y demuestra el grado de desempeño del programa.	EAUIBC: Número de estudiantes que aprueban el periodo N de la Universidad Intercultural de Baja California. ENIUIBC: Número de Estudiantes que Ingresen en el periodo T de la Universidad



Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al Indicador	Modificación propuesta para Indicador
						Intercultural de Baja California. Método de cálculo: EAUIBBC / ENUIIBC
		Integrar	Estrategias y acciones de reforzamiento para mejorar la eficiencia terminal en alumnas y alumnos de la UIBC implementadas.	Índice de eficiencia terminal de un cohorte	Medir la eficacia del sistema en el avance ideal de los alumnos, con lo cual se pueden identificar áreas de mejora en la equidad y eficacia del egreso oportuno.	Egresados de un cohorte / número base de la cohorte
Actividades	Realización de actividades y atención de trámites escolares que requieran la comunidad estudiantil y de nuevo ingreso.	Mejorar	Coordinación de los procesos de inscripción y reinscripción, así como los tramites escolares que requiera la comunidad estudiantil.			
	Realización de actividades de vinculación con comunidades para una formación holística mediante la diversidad epistemológica a través de sabias y sabios que motiven a los estudiantes con bajo rendimiento	Mejorar	Realización Actividades de vinculación que permitan motivar a los estudiantes con bajo rendimiento académico mediante la formación holística y la diversidad epistemológica a través de sabias y sabios.			

Anexo 5 “Gasto desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	11301-Sueldo tabular personal permanente	\$ 11,544,314.00	\$ 11,544,314.00	\$ 2,459,248.38
	13101-Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 185,812.00	\$ 185,812.00	\$ 44,783.42
	13202-Prima vacacional	\$ 1,594,632.00	\$ 1,594,632.00	\$ -
	13203-Gratificación de fin de año	\$ 3,969,290.00	\$ 3,969,290.00	\$ -
	13401-Compensaciones	\$ 2,880,950.00	\$ 2,880,950.00	\$ 633,117.16
	14101-Aportaciones patronales de servicio medico	\$ 2,502,940.00	\$ 2,502,940.00	\$ 38,077.76
	14102-Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$ 2,425,880.00	\$ 2,425,880.00	\$ -
	14103-Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$ 242,646.00	\$ 242,646.00	\$ -
	15401-Canasta básica	\$ 2,222,376.00	\$ 2,222,376.00	\$ 472,773.94
	15402-Bono de transporte	\$ 1,138,516.00	\$ 1,138,516.00	\$ 242,456.12
	15403-Prevision social múltiple	\$ 5,148,160.00	\$ 5,148,160.00	\$ 1,041,790.42
	15404-Incentivo a la eficiencia	\$ 1,340,042.00	\$ 1,340,042.00	\$ -
	15405-Bono por buena disposición	\$ 483,592.00	\$ 483,592.00	\$ 117,871.00
	15406-Fomento educativo	\$ 1,026,952.00	\$ 1,026,952.00	\$ 218,652.72
	15412-Otras prestaciones contractuales	\$ 453,930.00	\$ 453,930.00	\$ 3,811.50
	17103-Estimulos al personal	\$ 55,888.00	\$ 55,888.00	\$ -
Subtotal Capítulo 1000		\$ 37,215,920.00	\$ 37,215,920.00	\$ 5,272,582.42
2000 Materiales y Suministros	21101-Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 166,074.00	\$ 166,074.00	\$ -
	21401-Materiales, útiles y Equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	\$ 22,400.00	\$ 22,400.00	\$ -
	21501-Material impreso y de apoyo informativo	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ -
	21601-Material de limpieza	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ -
	22104-Alimentacion de personal	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ -
	22105-Agua y hielo para consumo humano	\$ 8,570.00	\$ 8,570.00	\$ -
	22106-Articulos de cafetería	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ -
	24301-Cal, yeso y productos de yeso	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ -
	24401-Madera y productos de madera	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -
	24701-Artículos metálicos para la construcción	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
	25401-Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
	26101-Combustibles	\$ 522,984.00	\$ 522,984.00	\$ 105,256.20
	26102-Lubricantes y aditivos	\$ 13,440.00	\$ 13,440.00	\$ -
	27201-Ropa de protección personal	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
	29101-Herramientas menores	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -
	29201-Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ -
29401-Refacciones y accesorios menores de Equipos de cómputo y tecnologías de la información	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	



Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
	29601-Refacciones y accesorios menores de Equipos de transporte	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ -
	Subtotal Capítulo 2000	\$ 894,068.00	\$ 894,068.00	\$ 105,256.20
3000 Servicios Generales	31801-Servicio postal, telégrafo y mensajería	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ -
	33103-Gastos por documentación de servicios legales	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ -
	33601-Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -
	33602-Servicios de impresión	\$ 199,400.00	\$ 199,400.00	\$ -
	34102-Avaluos no relacionados con la ejecución de obras	\$ 628,260.00	\$ 628,260.00	\$ 217,444.54
	35201-Instalacion, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ -
	35301-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -
	35501-Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 392,000.00	\$ 392,000.00	\$ -
	35704-Instalacion, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -
	36101-Servicios de difusión institucional	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00	\$ -
	36301-Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad.	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ -
	37101-Pasajes aéreos	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -
	37201-Pasajes terrestres	\$ 25,700.00	\$ 25,700.00	\$ 760.00
	37501-Viaticos en el país	\$ 143,280.00	\$ 143,280.00	\$ 7,600.00
	37502-Hospedaje en el país	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 12,249.00
	37902-Peajes	\$ 66,700.00	\$ 66,700.00	\$ 788.00
39201-Impuestos y derechos	\$ 892,000.00	\$ 892,000.00	\$ 11,344.00	
	Subtotal capítulo 3000	\$ 2,976,140.00	\$ 2,976,140.00	\$ 250,185.54
40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	44103-Otras ayudas	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -
	Subtotal capítulo 4000	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	58102-Lotes baldíos	\$ -	\$ 106,470,930.02	\$ 42,743,646.20
	Subtotal Capítulo 5000	\$ -	\$ 106,470,930.02	\$ 42,743,646.20
	TOTAL GLOBAL	\$ 43,086,128.00	\$ 149,557,058.02	\$ 48,371,670.36

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos	\$ 48,121,484.82	Erogación del gasto corriente y de inversión
Gastos en operación indirectos	\$ 250,185.54	Erogación vinculada a la verificación de las obras publicas
Gastos en Mantenimiento	\$ 105,256.20	Erogaciones de mantenimientos
Gastos en capital	\$ 42,743,646.2	Erogación que comprende toda clase de Activos Fijos
Gasto total	\$ 48,371,670.36	El Gasto Total Efectuado
Gastos unitarios	N/A	Son gastos que se realizan por producir, almacenar mercadear y vender

Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros del Ejercicio 2023 de la Universidad Intercultural de Baja California.



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestales estatales

Nombre del programa: 077- Cobertura en Educación Superior

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/entidad: 80.- Universidad Intercultural de Baja California.

Unidad responsable: 120.- Secretaría Académica

Tipo de evaluación: Diseño.

Año de la evaluación: 2023.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se implementa con el programa evaluado?	Justificación
076 Cobertura en Educación Media Superior	E – Prestación de servicios públicos.	Ramo :71 Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California. Ramo:72 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Alumnas y Alumnos del Nivel Medio Superior reciben Servicios Educativos en condiciones de Igualdad, en espacios consolidados, lo cual beneficia a la cobertura educativa que se atiende.	Población de 14-17 años de Edad	Servicio	Estatal	MIR	SÍ	NO	El programa evaluado tiene relación con contribuir a mejorar la condiciones de la educación en sus diferentes modalidades educativas medina una educación de excelencia.
U-0079 Expansión de la Educación Media Superior Y Superior”	U – Otros Subsidios	Secretaría de Educación Pública (Federal).	Incrementar la matrícula, de manera significativa, a partir del ciclo 2023-2024, en programas de técnico superior	Universidad es Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior.	Servicio y Económico	Federal	MIR	SÍ	NO	El programa puede generar sinergia en los objetivos del programa 077garantizando el derecho a la Educación Superior



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se implementa con el programa evaluado?	Justificación
			universitario, profesional asociado y licenciatura en beneficio de población históricamente excluida (principalmente población indígena, afro mexicana o con discapacidad.	Alumnos de 18-22 años de Edad.						mediante la asignación de recursos para ampliar la cobertura educativa en las Instituciones de Educación Superior
U080 – Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	U – Otros Subsidios.	Secretaría de Educación Pública (Federal).	Las Instituciones Públicas de Educación Superior o Centros que apoyen o desarrollen la investigación, la mejora en la pertinencia	Centros de Educación Superior que desarrollen investigación	Servicio y Económico	Federal	Criterio Generales para la Distribución de los Recursos del Programa U080/ MIR	SÍ	NO	El programa puede generar sinergia para apoyar a través de subsidios federales el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a ofrecer servicios de Educación Superior de Excelencia



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se implementa con el programa evaluado?	Justificación
077 Cobertura en Educación Superior	E – Prestación de servicios públicos.	Ramo:78 Universidad Tecnológica de Tijuana. Ramo:95 Universidad Politécnica de Baja California.	Estudiantes del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos que contribuye al incremento	Población de 18 a 22 años de Edad	Servicio	Estatal	MIR	SI	SI	El programa evaluado tiene relación con contribuir a la cobertura y mejorar la condiciones de la educación mediante una educación superior de excelencia.



Fichas técnicas de Indicadores



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

ALINEACIÓN AL PBR-SED					
RAMO	80- UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE BAJA CALIFORNIA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	077- COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	NIVEL MIR	PROPÓSITO		
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Eficiencia Terminal en UIBC	CLAVE	UIBC		
DEFINICIÓN	El porcentaje de alumnas y alumnos que concluyeron la Educación Superior con relación de alumnas y alumnos que ingresaron en esa misma generación.			SENTIDO DEL INDICADOR	
				Ascendente	
¿CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR?	A mayor valor del resultado del indicador, mayor porcentaje de las alumnas y alumnos que culminan sus estudios con relación al número de alumnas y alumnos que ingresan en la generación				
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	DIMENSIÓN	EFICACIA	CONTIENE DESAGRAGACIÓN POR SEXO	SÍ
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTE MARGINAL
SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
VARIABLES DE MEDICIÓN					
CLAVE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS		
EEUIBC	Número estudiantes que egresan en la generación T.	Estudiante	Matricula de egreso en la generación, emitida en los sistemas de la UIBC.		
ENIUIBC	Número de Estudiantes de Nuevo Ingreso en la Generación T.	Estudiante	Matricula de nuevo Ingreso, emitida en los sistemas de la UIBC.		
MÉTODO DE CÁLCULO	(EEUIBC/ ENIUIBC) *100				
TIPO DE RESULTADO	PROMEDIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	Estudiante		
LÍNEA BASE	No se conoce	META DEL INDICADOR	A proponer	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual



SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

RANGO DE SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL INDICADOR			
ROJO	AMARILLO	VERDE	GRIS
<i>(Necesita mejorar)</i>	<i>(Desempeño regular)</i>	<i>(Desempeño adecuado)</i>	<i>(Sobrecumplimiento de avance)</i>
AVANCE <40%	AVANCE > 40% Y AVANCE < 95%	AVANCE >= 95% Y AVANCE =100	AVANCE > 110%

GLOSARIO Y NOTAS	
<p>PERSONAS EGRESADAS ADMITIDOS: SON ALUMNAS Y ALUMNOS QUE CULMINARON SU EDUCACIÓN DE MEDIA SUPERIOR Y QUE LOGRAN INGRESAR A ALGUNA DE LAS CARRERAS QUE OFERTAN LAS UIBC.</p> <p>PERSONAS EGRESADAS ASPIRANTES: SON LAS PERSONAS QUE CULMINAN SU EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UIBC QUE APLICAN SU EXAMEN CENEVAL COMO REQUISITO.</p>	

RESPONSABLE DEL INDICADOR	COORDINADOR INSTITUCIONAL
No se conoce	Responsable del programa 077

Fuente: Elaboración Propia en base a las Fichas Técnica de Indicadores Sistema Estatal de Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.



SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

ALINEACIÓN AL PBR-SED					
RAMO	80 -UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE BAJA CALIFORNIA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	077 - COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	NIVEL MIR	COMPONENTE		
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de aprobación del alumnas y alumnos de la UIBC	CLAVE	UIBC		
DEFINICIÓN	El porcentaje de alumnas y alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio, con relación a los alumnos inscritos en la UIBC en el siguiente periodo determinado.			SENTIDO DEL INDICADOR	
				Ascendente	
¿CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR?	A mayor valor del resultado del indicador, mayor es el porcentaje de las alumnas y alumnos promovidos al siguiente periodo al final del ciclo escolar, mayor es el productividad (eficiencia) académica del alumnas y alumnos.				
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	DIMENSIÓN	EFICACIA	CONTIENE DESAGREGACIÓN POR SEXO	SÍ
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTE MARGINAL
SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
VARIABLES DE MEDICIÓN					
CLAVE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS		
EAUIBC	Número estudiantes que aprueban el periodo N de la Universidad Intercultural de Baja California.	Estudiante	Matricula de alumnos y alumnas aprobadas del periodo a otro, emitida en los sistemas de la UIBC.		
ENIUIBC	Número de Estudiantes que Ingresen en el periodo T de la Universidad Intercultural de Baja California.	Estudiante	Matricula Ingreso y reingreso en la UIBC emitida en los sistemas de la UIBC.		
MÉTODO DE CÁLCULO	EAUIBBC / ENIUIBC				
TIPO DE RESULTADO	PROMEDIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	Estudiante		
LÍNEA BASE	No se conoce	META DEL INDICADOR	A proponer	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SEMESTRAL



SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

RANGO DE SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL INDICADOR			
ROJO	AMARILLO	VERDE	GRIS
<i>(Necesita mejorar)</i>	<i>(Desempeño regular)</i>	<i>(Desempeño adecuado)</i>	<i>(Sobrecumplimiento de avance)</i>
AVANCE <40%	AVANCE > 40% Y AVANCE < 95%	AVANCE >= 95% Y AVANCE =100	AVANCE > 110%

GLOSARIO Y NOTAS
<p>APROBACIÓN ACADÉMICA: HACE REFERENCIA AL TOTAL DE LOS ALUMNOS QUE ACREDITA SATISFACTORIAMENTE CADA UNA DE LA EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO EN EL ÁMBITO ESCOLAR.</p> <p>LA ALUMNA O ALUNO CON BUEN RENDIMIENTO ACADÉMICO ES AQUEL QUE OBTIENE CALIFICACIONES POSITIVAS EN LOS EXÁMENES QUE DEBE RENDIR A LO LARGO DE UN CICLO.</p> <p>PARA EL CÁLCULO DE ESTE INDICADOR SE CONSIDERA DENTRO DEL TOTAL DEL ALUMNADO QUE TUVIERON TODAS LAS MATERIAS APROBADAS.</p>

RESPONSABLE DEL INDICADOR	COORDINADOR INSTITUCIONAL
No se conoce	Responsable del programa 077

Fuente: Elaboración Propia en base a las Fichas Técnica de Indicadores Sistema Estatal de Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.